

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante	03060214	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Filosofía y Letras		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Enrique Herrero Rodríguez	Vicerrector de Estudios y Formación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21470777R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Enrique Herrero Rodríguez	Vicerrector de Estudios y Formación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21470777R		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Palomar Sanz	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20413324L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03960	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	965903743
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.estudis@ua.es	Alicante/Alacant		965903464

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante/Alacant, a ____ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Alicante		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Desde la publicación del R. D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de la normativa propia de la Universidad de Alicante para su aplicación, la Facultad de Filosofía y Letras comenzó a diseñar la reorganización de los nuevos doctorados a partir del análisis y estudio de los diferentes programas de doctorado que se venían impartiendo y de la trayectoria existente tanto en la capacidad investigadora de su personal docente e investigador, como en la formación doctoral desarrollada por los distintos departamentos. El diseño del Doctorado pretendía consolidar plenamente equipos y líneas de investigación con una contrastada trayectoria en la impartición de programas de doctorado, aunando también equipos e investigadores emergentes que, si bien no estaban incorporados a estos programas, desarrollaban una destacada labor investigadora reconocida en sexenios de la CNEAI y en la concesión de proyectos competitivos del Plan Nacional de I+D+i y de las Comunidades Autónomas. El nuevo Programa de Doctorado en Filosofía y Letras nace directamente de la reconversión de los programas de doctorado regulados por el R.D. 1393/2007 en extinción (Programas de Doctorado en ¿Desarrollo Local e Innovación Territorial¿, ¿Español e Inglés como L2/Lenguas Extranjeras¿, ¿Estudios Ingleses¿, ¿Estudios de Traducción e Interpretación¿ (con Mención de Calidad), ¿Estudios Literarios¿, ¿Filología Catalana¿, ¿Historia Moderna¿, ¿Investigación en Estudios Lingüísticos -Español, Inglés, Catalán y Francés-¿, ¿Metodologías Humanísticas en la Era Digital¿, y ¿Patrimonio Arqueológico e Histórico. De la Prehistoria a nuestros días¿), pero incluye también equipos y líneas de investigación novedosas. En este estudio previo se constató también la conveniencia de fomentar la formación de doctores como un elemento central en las sociedades contemporáneas basadas en el conocimiento, la necesidad de hacerlo desde una planificación racional, transversal y eficaz de los recursos humanos y materiales destinados a la investigación y, en especial, la existencia de investigaciones emergentes con una marcada transversalidad que hacían necesario impulsar nuevos equipos y redes de investigación multidisciplinar y transversal, que se sumaran a las especialidades clásicas de larga trayectoria en la formación doctoral.</p> <p>Por sus contenidos y estructura, esta propuesta de Programa de Doctorado en Filosofía y Letras se ajusta a las características socioeconómicas y culturales de la zona de influencia de la Universidad de Alicante. Se inscribe, de acuerdo con los principios que informan el EEES, en una concepción de la universidad como agente impulsor del desarrollo de su entorno, puesto que la institución participa en la formación de capital humano, desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos y ciudadanas, imprime un carácter innovador en su ámbito de influencia y constituye un referente cultural y artístico. Durante sus más de treinta años de vida, la Universidad de Alicante se ha consolidado como una institución de referencia en la oferta de educación superior en la provincia de Alicante y también como foco de atracción de estudiantes del resto de la Comunidad Valenciana y de las vecinas Comunidades de Murcia y Castilla-La Mancha. Asimismo, en la última década se ha impulsado considerablemente la internacionalización de nuestra Universidad, que se ha convertido en un foco de atracción para estudiantes procedentes de otros países europeos, Norteamérica y de América Latina gracias a la organización y difusión de numerosos programas de movilidad, impulsando que el profesorado y el alumnado se habitúen a trabajar en entornos cada vez más amplios y a participar en redes internacionales. En los últimos años numerosos profesores e investigadores de la Facultad de Filosofía y Letras participan activamente en los distintos programas de movilidad, en proyectos de investigación europea y redes de excelencia financiadas por la Comisión Europea u organismos de otros países de la Unión Europea, y participan congresos, jornadas y seminarios organizados o co-organizados por los Departamentos de la Facultad en una clara apuesta por la internacionalización en la investigación.</p> <p>Este somero análisis de las características sociales de la zona de influencia de este Programa de Doctorado permite aventurar un futuro prometedor en cuanto a su demanda potencial, interés para la sociedad e internacionalización, circunstancia que se refuerza si se tiene en cuenta otros factores de índole económica. En la ciudad de Alicante y en las principales poblaciones de la provincia predominan las actividades del sector terciario (turismo, comercio, profesiones liberales, actividades administrativas) y las del sector secundario (construcción e industrias de bienes de consumo). Todas estas actividades tienen un alto componente de carácter internacional, el cual se ve reforzado por el hecho de que en la provincia de Alicante se registra una de las mayores presencias en toda España de residentes extranjeros y es asimismo un importante foco de atracción de turistas europeos, los cuales generan una fuerte demanda de productos y servicios. Por otra parte, resulta esencial tener en cuenta que en la ciudad de Alicante radica la OAMI, institución a la que se ha sumado recientemente la Casa del Mediterráneo y que pueden ser, sin duda, plataformas</p>

de investigación idóneas en el campo de la traducción, la terminología y la lingüística aplicada a fines específicos o para los estudios sobre la historia de la Unión Europea y las instituciones comunitarias y de las relaciones socio-económicas, históricas y culturales de los países del Mediterráneo.

Por otra parte, cabe mencionar también la estrecha vinculación de los equipos y las temáticas y líneas de investigación del Programa de Doctorado, acreditadas por los resultados de los programas anteriores, con el entorno socio-económico y cultural circundante, que como se ha expuesto en los párrafos precedentes se configura como una región muy activa y maduramente desarrollada, enclave estratégico en el intercambio comercial, de gran potencia turística y abierta por ello a la comunicación, las industrias culturales y la actividad y difusión artísticas. En este contexto resulta conveniente destacar las importantes aportaciones que a ese entorno se podría ofertar desde la formación avanzada de investigadores y especialistas en alguna de las líneas de investigación que integra el Programa de Doctorado, que indudablemente aportarán al doctorando una cualificación mayor también en su perfil profesional y una especialización investigadora en

- a. Análisis lingüístico y traductológico de lenguas peninsulares (español y catalán) y extranjeras (inglés, francés, árabe, alemán, italiano o rumano, entre otras)
- b. Investigación aplicada a los problemas medioambientales relacionados tanto con fenómenos físico-ecológicos como con actividades diversas de fuerte impacto ambiental y territorial (planificación de riesgos naturales, ordenación y planificación de usos)
- c. Ordenación del territorio y desarrollo sostenible (actividades agropecuarias, industria, comercio, turismo, población y desarrollo local)
- d. Investigación literaria como un complemento de alta cualificación profesional en trabajos relacionados con la enseñanza, la gestión cultural, el periodismo especializado, las editoriales.
- e. Investigación, protección y conservación del patrimonio histórico-artístico-arqueológico y del patrimonio cultural.
- f. Estudios Interculturales e Interdisciplinares (investigaciones desde diversas y múltiples perspectivas sobre los intercambios culturales, históricos, sociales, etc.)
- g. Investigación en la formación histórica y la construcción política y social de las sociedades contemporáneas desde el análisis histórico de las etapas históricas y sociedades anteriores.
- h. Metodologías filológico-hermenéuticas, Tradición clásica y Estética y comparatismo en la era digital.
- i. Industria cultural, musicología, comunicación y proceso creativo en el contexto de la globalización.

A todas estas motivaciones responde el diseño de este Programa de Doctorado de *¿Filosofía y Letras¿* que pretende proporcionar al alumnado una formación de investigación avanzada y amplia en las disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales que en la tradición académica se engloban bajo la denominación de *¿Filosofía y Letras¿* (Historia, Geografía, Literatura, Lingüística, Lenguas Modernas y Traducción), sin olvidar el carácter transversal intrínseco a la especialidad de Humanidades y la investigación en los campos de la cultura, el pensamiento, el arte o la filosofía. Este modelo permitirá promover la investigación avanzada a partir de una sólida oferta de formación doctoral de calidad, organizada y estructurada en equipos e investigadores de reconocida solvencia y trayectoria, pero asimismo lo suficientemente flexibles para incorporar nuevas temáticas y líneas de investigación. Asimismo es un modelo que apuesta por fomentar la excelencia, la internacionalización, la interdisciplinariedad, la transversalidad y la generación y transferencia de conocimiento a la sociedad. En ese sentido resulta una propuesta novedosa, que está adaptada a las exigencias del EEES y del EEI.

De acuerdo con estas premisas y objetivos, el Programa se estructura en 5 grandes equipos:

1. Patrimonio Arqueológico e Histórico: de La Prehistoria a nuestros días
2. Sociedad, Estado y Cultura en España y Europa: de La Edad Media al Mundo Actual
3. Geografía y Ordenación del Territorio
4. Estudios Literarios
5. Estudios Lingüísticos

Dentro de cada uno de los equipos, se desarrollarán las diferentes líneas de investigación que, de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación vigente y en la normativa de la UA, vienen avaladas por la existencia de proyectos competitivos y la acreditada experiencia investigadora de los profesores e investigadores que las integran y que vinculan la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

En relación con la trayectoria investigadora y de formación doctoral de los equipos e investigadores que integran el Programa, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una dilatada experiencia que se evidencia en los numerosos programas de doctorados desarrollados desde la L.R.U. (regulados por el R.D. 185/1985, R.D. 778/1998, R.D. 56/2005 y R.D. 1393/2007). Además de la reconocida competencia investigadora de su personal docente que acreditan el número de sexenios de investigación reconocidos, los proyectos competitivos desarrollados y la cantidad y calidad de las publicaciones, es preciso citar como aval de solvencia investigadora la vinculación de los equipos e investigadores que se integran en ellos con los Grupos de Investigación consolidados reconocidos en la estrategia de I+D+i del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (<http://cvnet.cpd.ua.es/GruposInvestigacion/?idioma=es>).

La estrecha conexión de estos grupos de investigación con los equipos del Programa de Doctorado acredita asimismo la permanente transferencia de recursos entre ellos en la formación doctoral. En el Área de Humanidades y Ciencias Sociales, y directamente vinculados a la Facultad y a las líneas de investigación del Programa de Doctorado, existen reconocidos 47 grupos de investigación de alto rendimiento:

1. Adquisición y enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante (ACQUA)
2. Análisis Crítico del Discurso Multimodal (ACDM)
3. Arqueología y patrimonio histórico
4. Cátedra Jean Monnet de Historia e Instituciones de la Europa Comunitaria
5. Ciudad y territorio en Hispania Citerior
6. Comunicación y públicos específicos
7. Corpus Documentale Latinum Valencie (CODOLVA)
8. Corrientes estéticas en la literatura española e hispanoamericana
9. Culturas antiguas y cultura material
10. DIAVAL
11. El siglo XVIII español. Monarquía e Iglesia.
12. Els escriptors i la impremta en el pas del segle XV al XVI
13. EPA-IULMA
14. España Contemporánea (EC)
15. España del Siglo XX: II República, Franquismo y Democracia
16. Estudios de Teoría Literaria, Literatura Comparada y Teoría de la Traducción Literaria (TeLiCom)
17. Estudios Literarios, Culturales y de Género en Lengua Inglesa
18. Estudis Transversals: literatura i altres arts en les cultures mediterrànies
19. Europa y sus filosofías: Morfología e identidad
20. FRASYTRAM
21. Grupo de estudio para la pragmática y la ironía del español de la Universidad de Alicante (GRIALE)
22. Grupo de Investigación en Historia y Clima
23. Historia de la Traducción en Iberoamérica (HISTRAD)
24. HUMANISMO - EUROPA
25. Inglés profesional y académico (IPA)
26. Lexicología de los lenguajes para fines específicos y enseñanza del léxico (LEXESP)

27. Lexicología y Lexicografía
28. LEXIS (Grupo de Investigación en Léxico y Sintaxis)
29. Literatura catalana medieval (LICATMED)
30. Memoria e Identidades Literarias y Culturales (MIDEL)
31. Música y educación
32. Poder público, sociedad y cultura en el Reino de Valencia, ss. XIII-XV
33. Prehistoria y protohistoria
34. Recerca de la literatura contemporania
35. Shakespeare y el Siglo de Oro Español
36. Sociolingüística: planificació lingüística i educació
37. Tradicions teatrals i dramàtiques contemporànies
38. TRADSUAL (Traducción para el Doblaje y la Sobre/Subtitulación de la Universidad de Alicante)
39. Traducció de clàssics valencians a llengües europees. Estudis literaris, lingüístics i traductològics comparats
40. Traducción: fuentes bibliográficas, análisis y mediación intercultural
41. TRALICOVA (Traducciones de Literatura Contemporánea Valenciana)
42. Clima y ordenación del territorio
43. Estudios sobre las mujeres, de género y feministas
44. Geografía humana
45. Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL)
46. Medio, Sociedad y Paisaje (MedSPai)
47. Paisajes y recursos naturales en España
47. Industrias Culturales hoy: producción, difusión, gestión y consumo de productos culturales en la era de la información (IICCXXI)

En la relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional cabe destacar también la integración del Programa de Doctorado en la futura Escuela de Doctorado (de forma transitoria y hasta la constitución de dicha Escuela, estará adscrito al Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado) y en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación ¿en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos, la especialización ¿en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del ¿Habitat y el Territorio¿, la interdisciplinariedad ¿ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas y la internacionalización ¿por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas.

CAMPUSHABITAT5U cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración de en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Sign-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010,

30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Cabe señalar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promover la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que se interseccionen todas las ramas de conocimiento.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
75	75	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. En concreto, se desarrollarán las siguientes actividades: 1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral. 2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			

OTRAS COLABORACIONES	
Otras Colaboraciones	
Institución FRANCIA	F CORTE01 UNIVERSITE DE CORSE PASCAL PAOLI Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Desarrollo Local e Innovación Territorial, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución AUSTRIA	A WIEN01 UNIVERSITÄT WIEN Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Enseñanza de Español e Inglés Como L2 / Le, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA	F VERSAIL11 UNIVERSITE DE VERSAILLES SAINT-QUENTIN-EN-YVELINES Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Enseñanza de Español e Inglés Como L2 / Le, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA	F PAU01 UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Estudios Literarios, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución ITALIA I BARI01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Estudios Literarios, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución ITALIA I BOLOGNA01	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Historia e Identidades Hispánicas en El Mediterráneo Occidental, que era el período formativo del Doctorado de Historia Moderna (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución AUSTRIA	A WIEN01 UNIVERSITÄT WIEN Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Inglés y Español Para Fines Específicos y Empresariales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA	F AMIENS01 UNIVERSITE DE PICARDIE JULES VERNE Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Inglés y Español Para Fines Específicos y Empresariales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA	F VERSAIL11 UNIVERSITE DE VERSAILLES SAINT-QUENTIN-EN-YVELINES Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Inglés y Español Para Fines Específicos y Empresariales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
FRANCIA	F PARIS005 UNIVERSITE RENE DESCARTES - PARIS 5 Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Metodologías Humanísticas en La Era Digital, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución ITALIA I PADOVA01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PADOVA Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Planificación y Gestión de Riesgos Naturales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado
Institución REINO UNIDO	UK BELFAST01 The Queen's University of Belfast Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Traducción Institucional, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado

<p>Programa DRAC Formació avançada: Promueve la movilidad de los estudiantes de doctorado y de máster oficiales universitarios en relación con la asistencia a cursos, seminarios o estancias de investigación en otras universidades de la Xarxa Vives d'Universitats. (asociación de universidades de los territorios de habla catalana) Naturaleza de las instituciones : Públicas y privadas Instituciones: Universitat Abat Oliba CEU, Universitat d'Alacant, Universitat d'Andorra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat de les Illes Balears, Universitat Internacional de Catalunya, Universitat Jaume I, Universitat de Lleida, Universitat Miquel Hernández d'Elx, Universitat Oberta de Catalunya, Universitat de Perpinyà Via Domitia, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Politècnica de València, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Ramon Llull, Universitat Rovira i Virgili, Universitat de Sàsser, Universitat de València, Universitat de Vic. http://sri.ua.es/es/movilidad/drac/drac.html</p>
<p>CONVENIOS DE MOVILIDAD ERASMUS PDI CON NIVEL DE DOCTORADO Universitè Paris V, Francia(FPARIS005) Universitè Blaise Pascal II, Francia(FCLERMON02) Universidad Stefan Cel Mare, Rumania (ROSUCEAVA01) Uniwersytet Jagiellonski I, Polonia (PLKRAKOW01) Università Deglo Studi di Firenze, Italia (FIRENZE01) Johann Wolfgang Goethe Universität, Alemania(D FRANKFU01) Università' Degli Studi Di Padova, Italia(I PADOVA01) Université De Bourgogne, DIJON, Francia (F DIJON01) Universitatea Din Oradea, Rumania (RO ORADEA01) Università' Degli Studi Di Napoli "L'orientale", Italia (I NAPOLI02) University Of Surrey, Reino Unido (UK GUILDFOO1) Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica (B LEUVEN01) The Queen's University Of Belfast Reino Unido (UK BELFAST01) Humboldt-Universität Zu Berlin, Alemania (D BERLIN13) Università Degli Studi Di L'Aquila Italia (I L-AQUILA01) Università Degli Studi Di Milano Italia (I MILANO01) Università Degli Studi Di Verona Italia (I VERONA01) Università Degli Studi Della Tuscia Italia (I VITERBO01) Universidade Do Minho Portugal (P BRAGA01) Universidade De Evora Portugal (P EVORA01) Centre Universitaire de Formation et de Recherche Jean-François Champollion Francia (F CASTRES03) Université Aix-Marseille Francia (F MARSEIL84) Université Paris X-Nanterre (Paris X) Francia (F PARIS010) Université Paris-Sorbonne (Paris IV) Francia (F PARIS004) Descripción de las colaboraciones: En el momento actual estos convenios, firmados por la Facultad de Filosofía y Letras y los departamentos del centro, incluyen en el nivel de doctorado la movilidad del PDI en su totalidad y enmarcan diversas colaboraciones docentes e investigadores con universidades extranjeras. En el momento de la verificación del nuevo doctorado de "Filosofía y Letras" (según R.D. 99/2011), se procederá a la revisión de todos ellos para adaptarlos al nuevo programa de doctorado, con el objeto de que enmarquen la colaboración en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral.</p>
<p>Centre Universitaire Jean-François Champollion, Francia Université de Provence, Francia. Università degli Studi di Verona, Italia. Descripción de la colaboración: Profesores de estas tres universidades forman parte del elenco de profesorado del Máster Universitario en HISTORIA DE LA EUROPA CONTEMPORÁNEA: IDENTIDADES E INTEGRACIÓN por la Universidad de Alicante y colaboran en la programación docente como profesores (Memoria del Máster, verificado por la ANECA, con fecha 10/03/2011)</p>

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
.... -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La Universidad de Alicante desde la EDUA tiene habilitada una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de doctorado: (http://edua.ua.es/es/normativas/normativa-estudios-de-doctorado.html). En ella constan los perfiles de ingreso, normativas, las cuestiones administrativas relacionadas con</p>

la matrícula, formulario de preinscripción, los objetivos y competencias vinculadas a los Doctorados, así como formación y servicios complementarios, movilidad, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

De manera específica, la web de la EDUA (<http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/matricula/matricula-en-los-estudios-de-doctorado.html>) incluye un apartado de dudas frecuentes cuyo objetivo es aclarar las posibles dudas de los doctorandos y doctorandas sobre los requisitos para acceder a un programa de doctorado, los plazos y el proceso de preinscripción, la documentación necesaria, la forma de comunicación de los doctorandos y doctorandas admitidos en cada programa de doctorado, etc.)

Anualmente la EDUA publica trípticos con información diversa de los programas de doctorado. Además, al inicio de cada curso académico se organiza un Acto de Bienvenida en el que se informa a los estudiantes de nuevo ingreso sobre la estructura de los programas de doctorado y las actuaciones que tienen que realizar cada curso académico hasta la conclusión de sus estudios con la defensa de la tesis, así como de la plataforma informática que se utiliza para el registro de su documento de actividades y seguimiento por el profesorado tutor y director de tesis.

PERFIL RECOMENDADO DE INGRESO:

El Programa de Doctorado en Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante oferta cada curso académico 75 plazas, 65 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial.

Con carácter general, el alumno deberá tener un perfil humanístico, interés en temáticas vinculadas a las disciplinas que se engloban en la denominación de Filosofía y Letras, inquietud intelectual y una comprensión crítica, histórica y humanística-social de la complejidad y los problemas de las sociedades contemporáneas, interés por los avances de las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación que le permitan desarrollar capacidades para la adquisición y utilización de las herramientas conceptuales, metodológicas e instrumentales propias de la investigación en las Ciencias Humanas y Sociales y pretenda obtener una formación más especializada realizando la tesis de doctorado en alguna de las líneas de investigación comprendidas en estos ámbitos de conocimiento o en cualquier otro relacionado con la cultura humanística y social.

A. El perfil de ingreso recomendado, en concordancia con los equipos y líneas investigación del Programa, sería:

Estudiantes con formación previa en másteres realizados en Instituciones de Investigación Superior que cumplan los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior y que proporcionan las competencias propias de las titulaciones que han cursado; es decir una formación especializada en conocimientos, contenidos, competencias y destrezas técnicas y metodológicas y en actividades de iniciación a la investigación en títulos identificados con las ramas de conocimiento y ámbitos temáticos que se exponen a continuación, indicando los códigos ISCED:

1. Másteres comprendidos en el Área de Artes y Humanidades -cód. área ISCED Ámbitos temáticos de Humanidades (cód. ISCED 22):

- Historia y arqueología (cód. ISCED 225)
- Humanidades. Otras Humanidades (cód. ISCED 229) y Humanidades. Programas generales (cód. ISCED 220)
- Idiomas y Filología (cód. ISCED 222 y 223): Lingüística, literatura comparada, Interpretación y traducción, Lenguas autóctonas: lenguas corrientes o vernáculos y su literatura, Lenguas y culturas extranjeras: lenguas vivas o muertas y sus respectivas literaturas.

2. Másteres comprendidos en otras Áreas diferentes a la de Artes y Humanidades que darían el perfil de ingreso recomendado:

- Geografía (cód. ISCED 31)
- Geografía Física (cód. ISCED 443)
- Periodismo e información: Periodismo, bibliotecología y personal técnico de bibliotecas, personal técnico de museos y establecimientos similares; Técnicas de documentación; Archivología (cód. ISCED 32)
- Comunicación audiovisual y publicidad (cód. ISCED 5A32)

(Se contemplan dentro del perfil de ingreso recomendado también los estudiantes que hubiesen obtenido la Suficiencia investigadora, el Diploma de Estudios Avanzados y otros supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011 en estos ámbitos temáticos)

B. Otros perfiles complementarios que requerirán que el alumno curse complementos formativos serían

1. Estudiantes con una formación previa (Suficiencia investigadora, Diploma de Estudios Avanzados, Máster Universitario o supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011) en los ámbitos temáticos antes enumerados pero cuyos estudios no están específicamente orientados a la formación investigadora.

2. Alumnos con una formación previa (Suficiencia investigadora, Diploma de Estudios Avanzados, Máster Universitario o supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011) en otros ámbitos temáticos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y cuyos estudios incluyan o no créditos de formación en investigación:

- cód. ISCED 31. Ciencias sociales y del comportamiento: economía, historia de la economía, ciencias políticas, sociología, demografía, antropología, etnología, psicología.

- cód. ISCED 38. Derecho

En aras a la internacionalización que se pretende dar al programa, es recomendable que los alumnos, con carácter general, tengan un nivel mínimo B1 (MERL) de un idioma extranjero. En el caso de que el estudiante realice su investigación doctoral en el ámbito temático de Idiomas y Filologías (lenguas y culturas extranjeras y sus respectivas literaturas) sería aconsejable un nivel C1 (MERL)

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Las y los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano responsable de la aplicación de los criterios establecidos para el Programa de Doctorado, siendo responsable del proceso de admisión y dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de doctorandos y doctorandas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará presidida por el Coordinador del Programa de Doctorado, designado por el rector de la Universidad de Alicante, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, e integrada por 10 vocales, dos por cada equipo de investigación. De acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012), los vocales serán profesores doctores (Titulares y Catedráticos de Universidad) que se encuentren dirigiendo al menos una tesis doctoral en el ámbito de dicho programa o programas de doctorado en extinción, que la hayan dirigido en los últimos seis años, o que acrediten su capacidad investigadora con la justificación de la posesión de al menos 2 períodos de la actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Actuará de secretario cualquiera de sus miembros a propuesta del coordinador.

Los criterios de admisión se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo a sus certificados académicos, valorando el Curriculum Vitae y la motivación de los solicitantes. A estos efectos, la admisión se realizará en base a la ponderación de los siguientes criterios:

- Expediente académico de acceso al programa de doctorado (75% que se desglosará en 50 % del expediente académico de la titulación de Máster con la que accede y 25% del expediente académico de la titulación de Grado o equivalente)
- Acreditación de un idioma extranjero (15%): El nivel mínimo exigido será el B1 (MERL).
- Curriculum vitae predoctoral del solicitante (becas y ayudas concedidas, estancias en otras universidades en los ciclos de estudios inferiores, etc.) (10%)

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del *Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad*.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Actividades de apoyo voluntarias:

- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN ADAPTADOS A DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La Universidad de Alicante reconoce en el Estatuto del Estudiante (BOJA 02/07/2015), en su artículo 6, los *Derechos específicos de las y los estudiantes con discapacidad* y que acrediten la condición de estudiante con necesidades educativas especiales, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Los derechos específicos reconocidos son:

1. A la atención, orientación y seguimiento individualizado por el Centro de Apoyo al Estudiante de la Universidad de Alicante, donde se les ofrecerá: orientación, acogida, asesoramiento e información sobre recursos, derechos, gestiones y demás cuestiones que precisen para el seguimiento normalizado de sus clases, actividades de la vida académica, movilidad y transición al mundo laboral.
2. A la reserva de un mínimo del 5% de las plazas disponibles en todas las titulaciones, ya sean de grado o de postgrado oficial, y en su caso, en programas específicos de doctorado, a estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
3. A la exención de tasas por servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales a estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
4. A utilizar la modalidad de Matrícula Reducida por Discapacidad, según la Normativa de Permanencia.
5. A modificar su matrícula cuando se considere pertinente.
6. A la adaptación de los turnos y grupos académicos en función de la naturaleza de las necesidades educativas específicas.
7. A la adaptación curricular individualizada en los términos que establezca la universidad y en la medida de su disponibilidad organizativa, presupuestaria y técnica.
8. A un servicio de transporte adaptado, en el caso de discapacidad que le impida la utilización de medios de transporte habituales, en los términos que establezca la universidad y en la medida de su disponibilidad organizativa, presupuestaria y técnica.

Con la finalidad de desarrollar el derecho específico de adaptación curricular individualizada reconocido al alumnado con discapacidad, la Universidad de Alicante cuenta con el *Reglamento de Adaptación Curricular* (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de julio de 2015), entendiéndose por adaptación curricular el conjunto de modificaciones o ajustes no significativos que se realizan del currículum ordinario sin perjuicio de la adquisición de las competencias profesionales y los contenidos académicos que establecen los títulos universitarios y que habilitan para el ejercicio profesional. Este derecho se hace extensible, según lo dispuesto al artículo 2.1.a, al alumnado con discapacidad incorporado a la Universidad de Alicante a través de los programas Erasmus, o similares.

La adaptación curricular se puede aplicar en dos niveles:

a) Adaptaciones curriculares de apoyo en el aula: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales, de comunicación y didácticos dirigidos a facilitar el acceso al currículum ordinario del alumnado con necesidades educativas y/o circunstancias específicas (adecuada iluminación y sonoridad, sistemas de comunicación complementarios o alternativos, adaptación de prácticas y contenidos académicos,...).

b) Adaptaciones curriculares en las pruebas de evaluación: modificaciones y adaptaciones que, específicamente, se realizarán en las pruebas de evaluación programadas en el marco de cada asignatura al alumnado con necesidades educativas y/o circunstancias específicas (ampliación del tiempo previsto para su realización, transcripciones de las pruebas a sistemas de comunicación alternativos,...). Este tipo de adaptaciones se concretan en el *Reglamento para la evaluación de los aprendizajes* de la UA (aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de noviembre de 2015).

Atendiendo a las circunstancias individuales los tipos de adaptación curricular se establecerán siguiendo las siguientes especificidades:

El *Reglamento de Adaptación curricular*, en su artículo 6, especifica el tipo de adaptaciones curriculares atendiendo a las circunstancias individuales, a saber:

- Estudiantes con déficit auditivo.
- Estudiantes con ceguera.
- Estudiantes con déficit visual agudo.
- Estudiantes con déficit motor.
- Estudiantes con discapacidad psíquica.
- Estudiantes con trastornos de salud.

Así mismo, el *Reglamento de Adaptación curricular*, en su artículo 4, establece los agentes implicados en el proceso de adaptación curricular cobrando especial significación:

a) el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), a quien le corresponde realizar las evaluaciones técnicas y psicopedagógicas del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo. Cuando así se requiera, y de forma adicional, el CAE ofrece apoyo y asesoramiento al profesorado implicado en los procesos de adaptación curricular. Le corresponde al CAE, en términos generales, ofrecer asesoramiento psicológico y psicopedagógico al alumnado de la UA que lo solicite.

b) Voluntariado del CAE entendiendo por tal a las y los compañeros de clase que proporciona ayuda para la ejecución de las medidas de adaptación que se establezcan a estudiantes con discapacidad tales como acompañamiento físico, provisión de apuntes y notas de clase. A quienes realicen este voluntariado se les reconoce dicha actividad en créditos, según lo dispuesto a la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios Oficiales de la UA (BOUA 05/11/2010). Asimismo, este voluntariado se regula por lo dispuesto en la Ley 45/2015 de voluntariado.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Estudios de Traducción e Interpretación
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Filología Catalana
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo Local e Innovación Territorial
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Literarios
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Español e Inglés como Segundas Lenguas (L2) / Lenguas Extranjeras (LE)
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Ingleses
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado de la traducción y la sociedad del conocimiento

Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Lenguas Modernas Aplicadas al Estudio e Investigación de los Lenguajes de Especialidad (
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Antigüedad
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en español e inglés como segundas lenguas/lenguas extranjeras
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en estudios literarios
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Metodologías Humanísticas en la Era Digital
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Estudios Lingüísticos (DIEL): Español, Inglés, Catalán y Francés
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Arqueológico e Histórico. De la Prehistoria a Nuestros Días

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	277	68
Año 2	208	36
Año 3	123	22
Año 4	58	8
Año 5	888	888

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Complementos formativos al programa de doctorado.

Una vez finalizado el período de preinscripción en el Programa de Doctorado de Filosofía y Letras, la Comisión Académica del Programa de Doctorado procederá a examinar la documentación del alumnado preinscrito para comprobar si reúnen los requisitos académicos para realizar su tesis doctoral. En el caso del alumnado que carezca de la formación previa completa, definida en el perfil de ingreso preferente del programa -es decir, "Otros perfiles complementarios (B)", la Comisión Académica del Programa de Doctorado determinará que complementos de formación específica requiere y en el momento de publicar la relación de admitidos/as en el Programa de Doctorado se indicará esta condición.

Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. Los complementos formativos no podrán exceder los 18 ECTS y deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

El objetivo que se ha de alcanzar con estos complementos formativos es que logre, lo antes posible, el conocimiento y competencias propios de los anteriores ciclos formativos -del área específica de su investigación dentro de los ámbitos disciplinares del programa y similares a los que habría obtenido en el caso de haber cursado un máster específico concordante con este ámbito disciplinar. Para ello, atendiendo al perfil del alumnado y la línea de investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado establecerá para cada caso, de entre la oferta de asignaturas de los títulos oficiales de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras que están vinculados temáticamente con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado*, aquellas asignaturas que puedan constituir el complemento formativo necesario, con atención especial a las metodologías de investigación. Excepcionalmente, la Comisión podrá seleccionar también asignaturas de los títulos oficiales de Grado adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras.

La oferta de Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras o vinculados temáticamente con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado es la siguiente:

- Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio
- Assessorament Lingüístic i Cultura Literària
- Desarrollo Local e Innovación Territorial
- Estudios Literarios
- Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e integración
- Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo Occidental (s. XV-XIX)
- Metodologías Humanísticas en la Era Digital

- Traducción Institucional
- Enseñanza de Español e Inglés como Segundas Lenguas/Lenguas Extranjeras
- Inglés y Español para Fines Específicos (IULMA)
- Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (IIUG)

Los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación serán los propios de las asignaturas indicadas como complementos de formación, de acuerdo con lo establecido en las correspondientes guías docentes

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Competencias básicas: CB11, CB13</p> <p>Competencias y destrezas personales: CA01</p> <p>Actividad obligatoria de formación transversal establecida por la EDUA, cuyo objetivo es que los doctorandos y las doctorandas adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.</p> <p>Contenidos y secuencia temporal: Los doctorandos y las doctorandas podrán acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre de cada año académico aunque se recomienda realizarla en el primer o segundo año de matrícula.</p> <p>Bloque 1. La búsqueda de la información científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La búsqueda de información científica. - Bloque 2. Dónde buscar la información especializada. - Fuentes de información en(adaptadas al Programa de Doctorado). <p>Bloque 3. Cómo citar la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estilos de citación <p>Bloque 4. Uso y gestión de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de derechos de autor. - Gestión de referencias bibliográficas. <p>Bloque 5. La publicación científica en... (adaptada al Programa de Doctorado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dónde y cómo publicar. - Calidad de las revistas. - Mantenerse al día en la información científica. <p>Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.</p> <p>Esta actividad se realiza exclusivamente en la modalidad no presencial a través de la plataforma Moodle</p> <p>Los materiales de esta actividad se encuentran también disponibles en inglés en la plataforma.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los doctorandos y las doctorandas serán evaluados a través de los test relativos a los contenidos de la actividad. La superación de esta actividad pone de manifiesto la adquisición de las competencias y habilidades correspondientes.</p> <p>El sistema de evaluación no presencial o a distancia siempre se realizará a través del uso de UA Cloud https://autentica.cpd.ua.es/cas/login?service=http%3a%2f%2fcvnet.cpd.ua.es%2fucloud%2fhome%2findexVerificado) que garantiza plenamente la identidad legal de los doctorandos y doctorandas matriculados oficialmente en el Doctorado, en un entorno telemático totalmente seguro. La plataforma UA Cloud accesible desde cualquier parte del mundo, es de acceso certificado con doble protocolo de seguridad, cumpliendo con los más exigentes estándares al respecto.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Fines y objetivos de la investigación		

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
<p>Competencias Básicas: CB12, CB13, CB16</p> <p>Capacidad y destrezas personales: CA02, CA06</p> <p>Actividad obligatoria de formación transversal establecida por la EDUA cuyo objetivo es que los doctorandos y doctorandas comprendan los fines de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas. Investigación con perspectiva de género.</p> <p>Contenidos y secuencia temporal: Los doctorandos y doctorandas podrán acceder a esta formación transversal durante el segundo cuatrimestre de cada año académico aunque se recomienda realizarla en el primer o segundo año de matrícula.</p> <p>Bloque 1. 2 horas</p> <p>Concepto, características y objeto de la investigación científica. Ética de la investigación.</p> <p>Bloque 2. 2 horas</p> <p>¿Cómo elaborar un trabajo de investigación?</p> <p>Bloque 3. 2 horas</p> <p>Implementación de la perspectiva de género en la investigación.</p> <p>Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.</p> <p>Esta actividad se puede realizar tanto en modalidad presencial como en no presencial.</p> <p>En la modalidad no presencial los materiales de los temas (presentación de powerpoint y vídeos) y documentos de ayuda están disponibles para el doctorando/a a través de la plataforma Moodle.</p> <p>Los materiales de esta actividad se encuentran también disponibles en inglés en la plataforma.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Modalidad presencial: Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos.</p> <p>Modalidad no presencial: Contestación de un test a través de la plataforma MOODLE.</p> <p>El sistema de evaluación no presencial o a distancia siempre se realizará a través del uso UaCloud: (https://autentica.cpd.ua.es/cas/login?service=http%3a%2f%2fcvnet.cpd.ua.es%2fucloud%2fhome%2findexVerificado) que garantiza plenamente la identidad legal de los doctorandos y doctorandas matriculados oficialmente en el Doctorado, en un entorno telemático totalmente seguro. La plataforma UA Cloud, accesible desde cualquier parte del mundo, es de acceso certificado con doble protocolo de seguridad, cumpliendo con los más exigentes estándares al respecto.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Competencias Básicas: CB12, CB16</p> <p>Capacidad y destrezas personales: CA03</p> <p>Actividad obligatoria de formación transversal establecida por la EDUA cuya finalidad es que la doctoranda y el doctorando adquieran los conocimientos necesarios sobre las formas de realizar la comunicación y divulgación científica.</p> <p>En este bloque se pretende concienciar a la doctoranda y el doctorando que la investigación debe de ser difundida a todos los niveles, desde el ámbito puramente profesional hasta las ciudadanas y ciudadanos ajenos al mundo universitario.</p> <p>También se pretende dar unas pinceladas de cómo se realiza la difusión y cómo adaptarse a la audiencia a la que va dirigida especialmente cuando la difusión se realiza por medios no escritos.</p> <p>Desde el punto de vista más profesional se presenta cómo se realiza una publicación científica (entendiendo como ciencia cualquier rama del saber), y cómo se debe hacer una presentación oral, dedicando un especial apartado a la problemática de hablar en público.</p> <p>Desde un punto de vista más tecnológico, se presentan los entornos informáticos más habituales que pueden ser soporte para las presentaciones orales, así como otros recursos y herramientas útiles para el doctorando en su tarea de elaborar la tesis doctoral.</p> <p>Contenidos y secuencia temporal: Los doctorandos y doctorandas podrán acceder a esta formación transversal durante el segundo cuatrimestre de cada año académico aunque se recomienda realizarla en el segundo o tercer año de matrícula.</p>		

Bloque 1. El análisis del discurso oral y escrito. 2 horas.

- Los modos de la comunicación. El canal oral y escrito.
- Los componentes del discurso oral y escrito

Bloque 2. La comunicación de la investigación científica. 2 horas.

- La redacción de un artículo de investigación en revistas
- La comunicación oral en congresos
- El póster en congresos

Bloque 3. Tipos de formatos en ficheros gráficos. 2 horas

Formatos mapa de bits y vectoriales. Características y tipos de uso. Ejemplos de uso con herramientas Web 2.0 (Google Dibujos y Statpedia).

Bloque 4. Cómo escribir un texto con LaTeX. 2 horas

Composición de textos de alta calidad. Introducción de texto, viñetas, imágenes y bibliografía. Uso de herramientas colaborativas Web 2.0 (Overleaf).

Bloque 5. Elaboración de presentaciones: diapositivas y pósters. 2 horas

Creación de presentaciones y pósters de forma colaborativa con herramientas Web 2.0 (Google Presentaciones).

Esta actividad se puede realizar tanto en modalidad presencial como en no presencial.

En la modalidad no presencial los materiales de los temas (presentación de powerpoint y vídeos) y documentos de ayuda están disponibles para los doctorandos y doctorandas a través de la plataforma Moodle.

Los materiales de esta actividad se encuentran también disponibles en inglés en la plataforma.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Modalidad presencial: Asistencia 80% y participación activa

Modalidad no presencial: Contestación a un test a través de la plataforma MOODLE.

El sistema de evaluación no presencial o a distancia siempre se realizará a través del uso de UA Cloud, <https://autentica.cpd.ua.es/cas/login?service=http%3a%2f%2fcvnet.cpd.ua.es%2fucloud%2fhome%2findexVerificado>) que garantiza plenamente la identidad legal de los doctorandos y doctorandas matriculados oficialmente en el Doctorado, en un entorno telemático totalmente seguro. La plataforma UA Cloud, accesible desde cualquier parte del mundo, es de acceso certificado con doble protocolo de seguridad, cumpliendo con los más exigentes estándares al respecto.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

14

DESCRIPCIÓN

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03

Actividad obligatoria de formación transversal establecida por la EDUA dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.

Contenidos y secuencia temporal: Los doctorandos y doctorandas podrán acceder a esta formación transversal durante el segundo cuatrimestre de cada año académico aunque se recomienda realizarla en el segundo o tercer año de matrícula.

Bloque 1. 2 horas

- El concepto de I+D+i.
- Modelos de financiación de la investigación.
- La financiación pública: las subvenciones.

- La financiación privada: La cátedras empresa-universidad; el mecenazgo. Capital/riesgo; Business Angels.

Bloque 2. 2 horas

- Modelo de transferencia y legislación universitaria.

Bloque 3. 2 horas

La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

Bloque 4. 2 horas

Las Empresas de Base Tecnológica

Bloque 5. 2 horas

Los Parques científicos y tecnológicos.

Bloque 6. 4 horas

Incentivos fiscales a la investigación y al emprendimiento.

Esta actividad se puede realizar tanto en modalidad presencial como en no presencial.

En la modalidad no presencial los materiales de los temas (presentación de powerpoint y vídeos) y documentos de ayuda están disponibles para los doctorandos y doctorandas a través de la plataforma Moodle.

Los materiales de esta actividad se encuentran también disponibles en inglés en la plataforma.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Modalidad presencial: Los doctorandos y doctorandas realizarán un test que se llevará a cabo en el aula como trabajo final evaluable de la actividad.

Modalidad no presencial: Contestación a un test a través de la plataforma MOODLE

El sistema de evaluación no presencial o a distancia siempre se realizará a través del uso de UaCloud, <https://autentica.cpd.ua.es/cas/login?service=http%3a%2f%2fcvnet.cpd.ua.es%2fucloud%2fhome%2findexVerificado>) que garantiza plenamente la identidad legal de los doctorandos y doctorandas matriculados oficialmente en el Doctorado, en un entorno telemático totalmente seguro. La plataforma UaCloud, accesible desde cualquier parte del mundo, es de acceso certificado con doble protocolo de seguridad, cumpliendo con los más exigentes estándares al respecto.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminarios y talleres de trabajo de doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación:

Actividad de formación específica consistente en una jornada para alumnos inscritos en el programa de doctorado consistente en la exposición y defensa del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesores del programa de doctorado. El número de horas de la actividad incluye el tiempo de preparación de la exposición y la asistencia al resto de presentaciones (10 horas para cada actividad anual, 20 horas en el total del doctorado).

Planificación temporal:

Esta actividad se desarrollará durante los tres años de tres que integran el programa para alumnos a tiempo completo. Durante la primera participación (1º o 2º años de doctorado a tiempo completo) sólo se exigirá asistencia del alumnado y en la segunda participación (3º año de doctorado a tiempo completo) el alumnado tendrá que presentar una comunicación donde se muestren resultados de su investigación doctoral.

Esta actividad se desarrollará en los tres últimos años para alumnos matriculados a tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje:

Competencias básicas: CB11, CB12, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA06.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los alumnos tendrán que asistir a las presentaciones y su participación se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas especializadas y / o libros científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica consistente en la publicación de un trabajo científico realizado por el alumno y firmado por él, en una revista especializada o en un libro científico con ISBN en una editorial especializada, con el fin de que los estudiantes puedan presentar los resultados y logros de su investigación en los medios científicos relacionados con el área. La actividad consistirá en la preparación, envío del manuscrito, y la publicación de un trabajo relacionado con el tema de Tesis.</p> <p><u>Planificación temporal:</u></p> <p>Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial)</p> <p>La duración estimada es de 40 a 60 h., dependiendo del carácter de la publicación.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje :</u></p> <p>Competencias básicas: CB13, CB15, CB16.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA06.</p> <p>La lengua vehicular vendrá determinada por la utilizada en los medios científicos donde se publique. En su caso, el doctorando podrá contar con el apoyo prestado por los servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante para los trabajos de revisión y/o traducción de los textos.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Separata o aceptación acreditada documentalmente de la publicación, que se hará constar en el Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica, con el fin de que los estudiantes puedan presentar, en un ámbito académico externo, los resultados y logros de su investigación. La actividad consistirá en la preparación, envío del manuscrito, y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (<i>workshops</i>) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. La duración establecida incluye el tiempo de preparación de la contribución, estimado entre 30 y 40 h. de trabajo.</p> <p><u>Planificación temporal:</u></p> <p>Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial).</p> <p><u>Resultados de aprendizaje:</u></p> <p>Competencias básicas: CB13, CB15, CB16.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA06.</p> <p>La lengua vehicular vendrá determinada por la utilizada en los congresos, conferencias, reuniones de trabajo (<i>workshops</i>) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. En su caso, el doctorando podrá contar con el apoyo prestado por los servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante para los trabajos de revisión y/o traducción de los textos</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y aceptación acreditada documentalmente o referencia bibliográfica de las actas del evento en el Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado.		
ACTIVIDAD: Estancias en universidades y centros de investigación superior		

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación específica consistente en la movilidad del doctorando a universidades y centros de investigación superior de reconocido prestigio nacionales e internacionales para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis.

Planificación temporal:

Esta actividad de un mes de duración podrá desarrollarse a lo largo de todo el programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial), pudiendo fraccionarse temporalmente, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje:

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04.

La lengua vehicular será el idioma utilizado en las universidades y centros de destino.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante.

Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.)

El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas y programas de movilidad para estudiantes de doctorado.

Previsión del plan de movilidad del programa de doctorado.

En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los Principios de Salzburgo, la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros.

Las estancias tendrán lugar en centros de investigación de prestigio reconocido, adecuados para la formación de los doctorandos y serán variables en relación con los temas y orientación específica de cada proyecto de tesis. No obstante, es previsible que gran parte de las estancias se realicen en algunas de las universidades que se enumeran en el apartado de colaboraciones (1.3), dadas las relaciones y contactos previos que los grupos de investigación y los equipos mantienen con ellas. Asimismo, el convenio establecido con el CSIC facilitará las estancias de nuestros doctorandos en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) que cuenta con diversos institutos de investigación, la mayor biblioteca especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Biblioteca Tomás Navarro Tomás), importantes equipos e infraestructuras de investigación, aparte de facilitar el acceso a los archivos y centros de documentación especializados radicados en la capital de España y a la asistencia y participación en las actividades formativas y de investigación que organiza el Centro o las universidades del área metropolitana de Madrid.

En otros casos, según el perfil del estudiante y su temática de tesis, se buscará la institución más adecuada, ampliando las posibilidades de colaboración y la firma de convenios específicos con otras universidades e instituciones, nacionales e internacionales.

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

La duración mínima es de un mes, pudiendo fraccionarse en períodos temporales más cortos, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial para ajustarse a su disponibilidad. Las dificultades de financiación de las estancias explican que esta actividad formativa no sea obligatoria, sino optativa, aunque desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se intentará impulsar al máximo la movilidad de todos los doctorandos, así como las estancias de mayor duración con el fin de fomentar la Mención Internacional en el título de Doctor.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Tutores y tutoras del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando o doctoranda en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor o Tutora designado por la Comisión Académica del Programa de doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor doctor o profesora doctora con acreditada experiencia investigadora ligado/a a la Unidad o Escuela que organiza el programa. El tutor o tutora podrá ser coincidente o no con el Director de tesis doctoral.

A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada:

- La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se reconocerá por el equipo directivo de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:

- Si se trata de personal docente o investigador extranjero, deberá acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indicados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Si no se trata de personal docente o investigador extranjero, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria investigadora y profesional.
- Con carácter general, la Tutora o el Tutor tendrá como funciones:

(i) velar por la interacción del doctorando o doctoranda con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con la Directora o el Director de la tesis;

(ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora de la doctoranda o el doctorando y

(iii) orientarle en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído la doctoranda o el doctorando, podrá modificar el nombramiento de la Tutora o Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores y Directoras de la tesis de doctorado

A cada doctorando o doctoranda le será asignado un Director o Directora de tesis por parte de la correspondiente Comisión académica. En el caso de que no se le asigne en el momento de la admisión, la Comisión académica, deberá designar un Director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.

La Directora o Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba la doctoranda o el doctorando.

Podrá ser Directora o Director de tesis cualquier doctora o doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización del comité de dirección de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se reconocerá por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:

- Si se trata de personal docente o investigador extranjero, deberá acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indicados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Si no se trata de personal docente o investigador extranjero, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído la doctoranda o doctorando, podrá modificar el nombramiento de la Directora o Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Excepcionalmente, la tesis podrá ser codirigida por otros doctores o doctoras:

a) Cuando concurran razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

b) Cuando tratándose de personal perteneciente al sistema universitario español, y no habiendo obtenido un tramo de investigación reconocido de acuerdo al RD 1086/1989, de 28 de agosto, codirijan con un doctor o doctora que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 19.5 de la presente normativa. En este caso se deberá acreditar la investigación mediante *curriculum vitae* ante la Escuela de doctorado, requiriéndose la autorización previa de la comisión académica del programa. En estas circunstancias podrá actuar igualmente como tutor o tutora.

c) Mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado.

La Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, aprobó el **17 de diciembre de 2013**, el Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado, publicado en el **Boletín Oficial de la Universidad de Alicante el 20 de diciembre de 2013**.

Actividades previstas por el programa/universidad para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

El Programa impulsará diferentes medidas orientadas a fomentar la dirección y codirección de tesis doctorales, contando además con los incentivos individuales y otros de apoyo específicos a los departamentos y a los grupos de investigación, en función de las tesis dirigidas y la dirección de personal investigador en formación o contratado que tiene previstos la Universidad de Alicante.

Entre los primeros, la Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad. La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores. Además, la dirección o codirección de tesis se incluye como indicador en el baremo que fija los complementos retributivos del POI (Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante).

Entre los segundos, contamos con incentivos económicos a los departamentos y grupos de investigación. La distribución de la aportación de la Universidad a los departamentos en cada ejercicio presupuestario tiene en cuenta las tesis doctorales leídas en los últimos años, mientras que en las Ayudas por Productividad Investigadora para Grupos de Investigación de la Universidad de Alicante, se contempla en la asignación económica de cada grupo también como indicadores las tesis dirigidas y la dirección de Personal Investigador en Formación o contratado.

De manera específica, al margen de los incentivos individuales y de apoyo de los que dispone la Universidad de Alicante para el fomento de la dirección de tesis y que son aplicables también para la codirección, la Escuela de Doctorado de Universidad de Alicante implementará un plan formativo de dirección de tesis doctoral (art. 17.1. de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012), corrección de errores BOUA 12/06/2013. Además, en el art. 20.2 Dirección de la tesis de la citada normativa se explicita lo siguiente:

Excepcionalmente, la tesis podrá ser codirigida por otros doctores:

a) Cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis

b) Mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado.

Por su parte, la Comisión Académica del Programa estimulará y fomentará la codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, así como la posibilidad de tesis que por su temática interdisciplinar justifiquen la asignación de una codirección. Se potenciará asimismo la posibilidad de que un doctor novel se inicie en las tareas de dirección de tesis codirigiendo con otro doctor de más experiencia. En este sentido, anualmente la Comisión Académica solicitará a los doctores noveles su conformidad para participar en el plan formativo de dirección de tesis diseñado por la EDUA.

Previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas.

En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los Principios de Salzburgo, la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros. Para ello, se ha previsto una actividad específica de movilidad (véase APARTADO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: 4.5: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior).

Las estancias que realicen los alumnos del Programa de Doctorado en Filosofía y Letras tendrán lugar en centros de investigación de prestigio reconocido y adecuados para la formación de los doctorandos y serán variables en relación con los temas y orientación específica de cada proyecto de tesis. Es difícil establecer a priori los destinos de las estancias, pero es previsible que gran parte de ellas se realicen en alguna de las universidades extranjeras que se enumeran en el apartado de colaboraciones (1.3), dadas las consolidadas relaciones y contactos previos que los grupos de investigación y los equipos mantienen con ellas, sin olvidar que la participación de profesores extranjeros en algunos másteres de la Facultad han fomentado las relaciones institucionales y científicas con sus universidades de origen. De hecho, muchas de estas universidades que figuran en el apartado 1.3 han sido receptoras de la movilidad de los doctorandos de programas anteriores que, si bien carecemos de datos estadísticos, estimamos que en un porcentaje cercano al 50% han realizado estancias predoctorales de, al menos, un mes de duración en otras universidades y centros de investigación. El Programa de Doctorado aspira a elevar este porcentaje al considerar la movilidad como una actividad formativa importante para los doctorandos, aunque somos conscientes que la situación actual de crisis económicas y recortes presupuestarios no favorece el cumplimiento de dicho objetivo, pues en gran medida esta movilidad depende de las becas y subvenciones de los organismos públicos (MEC y Generalitat Valenciana). Como objetivo del programa se plantea también impulsar estancias de mayor duración, aunque sean fraccionadas temporalmente, con el fin de conseguir incrementar el número de tesis con mención internacional.

Asimismo, el convenio establecido con el CSIC facilitará las estancias de nuestros doctorandos en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) que cuenta con diversos institutos de investigación, la mayor biblioteca especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Biblioteca Tomás Navarro Tomás), importantes equipos e infraestructuras de investigación, aparte de facilitar el acceso a los archivos y centros de documentación especializados radicados en la capital de España y a la asistencia y participación en las actividades formativas y de investigación que organiza el Centro o las universidades del área metropolitana de Madrid.

En otros casos, según el perfil del estudiante y su temática de tesis, se buscará la institución más adecuada, ampliando las posibilidades de colaboración y la firma de convenios específicos con otras universidades e instituciones, nacionales e internacionales.

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

Con el fin de incentivar la internacionalización y movilidad esenciales en este tipo de estudios, así como la evaluación y acreditación de la calidad como referencia para su reconocimiento internacional, la Comisión Académica del Programa fomentará que los doctorandos realicen estancias de investigación de larga duración, mínimo 3 meses, en otros centros de formación e investigación nacionales e internacionales con los que la Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras y los diversos equipos de investigación del programa mantienen relaciones y que facilitan la puesta en marcha de cotutelas internacionales y la realización de tesis con mención internacional. En este sentido, como ya se ha mencionado, la colaboración científica y de tra-

bajo que los equipos del programa de doctorado vienen manteniendo desde hace años con universidades extranjeras y la participación de profesores extranjeros en los másteres de la Facultad facilitarán e incrementarán, sin duda, la cooperación doctoral en forma de cotutelas y menciones internacionales. Por otra parte, dentro de la estrategia de internacionalización de los programas de doctorado, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante impulsará institucionalmente para este programa las cotutelas y la realización de tesis doctorales con mención internacional, ya que se considera una línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante. Para la gestión de las acciones de movilidad y de las tesis doctorales en cotutela o con mención internacional este Programa contará además con el apoyo técnico especializado en movilidad e internacionalización del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y tribunales de tesis

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Sin perjuicio de ello, este programa de doctorado promoverá la participación de expertos internacionales tanto en las comisiones de seguimiento como en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales, con independencia de que se trate de una tesis con mención internacional.

La Comisión Académica fomentará la participación de profesores extranjeros en las actividades formativas específicas, como Seminarios y talleres de investigación. A ello contribuirá, sin duda, los contactos existentes que los departamentos, grupos y equipos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras mantienen con grupos de investigación de universidades extranjeras y la participación continuada de profesorado extranjero en alguno de los másteres oficiales impartidos en la Facultad, como el de Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e Integración.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

PREÁMBULO

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, contempla la creación por parte de las universidades de Escuelas de Doctorado, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de la respectiva Comunidad Autónoma y en el citado Real Decreto, con la finalidad de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado. En este contexto, su artículo 9.8 dispone que: "Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas adoptado por dicha Escuela". Asimismo, en el Anexo I del Real Decreto 99/2011, Memoria para la verificación de los programas de doctorado a que se refiere el artículo 10.2 de este Real Decreto, el apartado 5.1.- Supervisión de tesis-, determina que debe incluirse la "relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales y existencia de una guía de buenas prácticas para su dirección".

Pese a la falta de tradición en España sobre la utilización de buenas prácticas científicas, asistimos en la actualidad a una paulatina extensión de su ámbito de aplicación, como prueba el hecho de que el RD 99/2011 haya previsto su implantación en la etapa doctoral. El contenido esencial de los Códigos de buenas prácticas ha sido definido por la propia comunidad científica internacional, bajo el entendimiento de que todas las disciplinas científicas, ya sean las relativas a las ciencias naturales, a las sociales o a las humanidades, han de someterse a unos principios éticos, al objeto de garantizar la mejora de la calidad de la investigación científica, la tutela de los intereses legítimos del investigador o investigadora y la prevención de problemas de integridad de la investigación.

Centrándonos en el específico ámbito del doctorado, el Código de buenas prácticas pretende ser el instrumento que garantice las adecuadas relaciones entre el doctorando o doctoranda, los investigadores o investigadoras responsables de su formación y la propia institución universitaria; con el objetivo último de alcanzar una investigación de calidad y éticamente correcta por lo que concierne a las actuaciones de preparación, desarrollo y comunicación de la actividad científica. Precisamente por ello, la misión del Código de buenas prácticas no radica en reproducir ni reiterar lo dispuesto en las normas jurídicas vigentes sino que, antes al contrario, consiste en un conjunto de declaraciones y compromisos que van más allá de lo que establece el ordenamiento jurídico, complementando a éste por la vía de fomentar el ejercicio de la producción científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica.

Respetando siempre el valor de la libertad y de la creación individual, la exigencia y aceptación de unas normas de buenas prácticas en el desarrollo de la investigación deben quedar explícitas en el compromiso contractual del investigador o investigadora con la institución en la que realiza su labor y con la sociedad que la promueve.

A estos efectos, la Universidad de Alicante adopta, conforme al RD 99/2011, el siguiente Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado, a fin de que sean asumidas por sus investigadoras o investigadores, tanto doctorandos o doctorandas, como tutoras o tutores y directores o directoras de tesis doctorales.

1.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

2.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

3.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulta relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicarla previamente realizada por otros. Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

4.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

5.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por la Subdirección de seguridad e higiene en el trabajo de la Universidad de Alicante.

6.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos que reciban, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

7.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas. A tal fin, deben interaccionar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

8.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los derechos y deberes de los investigadores en formación se recogen, de manera general, en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, implicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.

9.- Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

10.- Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los doctorandos y doctorandas admitidos en un programa de doctorado se matricularán de tutela académica anualmente en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando o doctoranda la consideración de alumnado de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad de Alicante.

El doctorando o doctoranda, tutor o tutora y director o directora firmarán un compromiso doctoral a la mayor brevedad posible después de la admisión, y como máximo a los tres meses de la matrícula. Dicho compromiso incluye un procedimiento de resolución de conflictos y contempla los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

Una vez finalizada la matrícula en el programa de doctorado, se materializará un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control de sus actividades. Este documento será revisado regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año, la doctoranda o doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la comisión académica del programa de doctorado evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir quienes tutoricen y dirijan la tesis. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando o doctoranda presente un nuevo plan de investigación en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando o doctoranda causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Doctorado desarrollará los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Podrá formar parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado el profesorado doctor del mismo que se encuentre dirigiendo al menos una tesis doctoral en el ámbito de dicho programa que la hayan dirigido en los últimos seis años, o que acrediten su capacidad investigadora con la justificación de la posesión de al menos 2 períodos de la actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario.

Los/las integrantes de cada Programa de Doctorado que se encuentren en alguna de las situaciones a las que se ha hecho anteriormente mención, decidirán el número de profesores y profesoras que deben formar parte de la Comisión Académica y procederán a su elección. Como mínimo formará parte de la Comisión académica un representante o una representante de cada uno de los equipos de investigación que constituyen el Programa de Doctorado.

La Comisión Académica estará presidida por la Coordinadora o el Coordinador del Programa de Doctorado y actuará de secretaria o secretario cualquiera de sus miembros a propuesta del coordinador.

Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los y las doctorandos/as a un programa de doctorado y resolver de acuerdo a los mismos.
- b) Asignar un tutor o tutora y una directora o director de tesis al doctorando o doctoranda, así como la modificación de los mismos en los casos previstos en la presente normativa.
- c) Autorizar las prórrogas a los estudios de doctorado en las condiciones previstas en esta normativa.
- d) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir la tutora o tutor y el director o directora.
- e) Proponer la composición del tribunal encargado de juzgar las tesis doctorales y dar el visto bueno a su defensa.
- f) Autorizar las medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales en circunstancias excepcionales ligadas a procesos de protección o transferencia de conocimientos, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis.
- g) Autorizar las estancias y actividades de las doctorandas o doctorandos fuera de España, con el fin de obtener la mención de Doctor internacional.
- h) Velar por que toda la información de interés para los doctorandos/as de su programa esté claramente visible y expuesta en su propia página web.
- i) Designar, de entre sus miembros, un coordinador/a de calidad del programa y, en su caso, una comisión de garantía de calidad del mismo, que colaborarán con el coordinador/a del programa en el seguimiento de los objetivos de calidad del mismo.
- j) Elaborar propuestas de mejora del programa de doctorado y elevarlas al coordinador/a de calidad de la EDUA.
- k) Nombrar cuantas subcomisiones internas considere necesarias para el adecuado desempeño de sus actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Toda la información sobre el procedimiento académico y administrativo referente a la elaboración y autorización de la Lectura de la tesis doctoral está disponible en la página Web de La Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA)

<https://edua.ua.es/es/informacion/tesis-doctoral/tesis-doctoral.html>

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la presencia de expertos internacionales en los informes previos y en los tribunales de tesis.

NORMATIVA PARA ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (Boletín Oficial de la Universidad de Alicante de 31 de julio de 2012)

CAPÍTULO IV. LA TESIS DOCTORAL.

Art. 21. Contenido y presentación de la tesis doctoral.

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando en cualquier campo del conocimiento. En la forma de compendio de publicaciones, la tesis doctoral incluirá varios trabajos de investigación originales realizados por el doctorando como autor o coautor durante el periodo de realización de la tesis doctoral.
2. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado establecerá el procedimiento de presentación y depósito de la tesis doctoral.

Art. 22. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.

1. El tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral será propuesto por la comisión académica del programa de doctorado y aprobado por el Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado, según lo dispuesto en la normativa vigente.

2. La propuesta de tribunal irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el tribunal.

3. Los tribunales estarán formados por tres miembros titulares, salvo convenio, debiendo respetarse en su composición los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros habrán de estar en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 20.5 de la presente normativa.

b) En la composición del tribunal se respetarán criterios de equilibrio paritario entre sexos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53 de LO 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de los objetivos definidos en el I Plan de Igualdad de la UA.

c) En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Alicante y, en su caso, a las instituciones colaboradoras con el programa de doctorado.

d) En ningún caso podrán formar parte del tribunal el director de la tesis ni el tutor, salvo los casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

e) Podrán formar parte de los tribunales los profesores doctores que reúnan los requisitos antes indicados aunque se hallaran en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia y jubilación.

4. Por cada uno de los miembros titulares se designará un suplente que deberá cumplir los requisitos mencionados anteriormente.

5. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.4 de la presente normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

6. El Comité de Dirección de la escuela de doctorado establecerá el procedimiento de defensa de la tesis doctoral.

7. El acto de la defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

8. La defensa de la tesis doctoral habrá de ser efectuada en la Universidad de Alicante o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración o cotutela.

9. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente.

El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude» si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

10. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Alicante se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en RUA y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.

11. En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

La solicitud se acompañará de informe motivado en el que quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento. El secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá notificar el acuerdo motivado al doctorando, y al director de la tesis. Si la Comisión Académica del Programa de Doctorado resuelve favorablemente la solicitud, indicará las medidas de protección de la privacidad a adoptar, así como el tiempo de duración de las mismas.

A estos efectos, se entienden como medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales las siguientes:

Primera: El acceso a la tesis doctoral realizado por cualquier doctor durante el periodo de depósito deberá ser solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso, el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido.

Segunda: Los miembros del tribunal que deban juzgar la tesis doctoral serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia. Deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. A tal efecto, antes de la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar al secretario de la Comisión Académica del programa de doctorado el acuerdo de confidencialidad correspondiente al periodo de tiempo necesario para protegerla, debidamente firmado.

Tercera: El acto de defensa de la tesis doctoral es un acto público. No obstante, a efectos de garantizar la protección y confidencialidad de los resultados no se permitirá el uso de medios de grabación o reproducción del acto.

Cuarta: La publicación de la tesis en RUA y TESEO se llevará a cabo, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Comisión Académica del programa de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Arqueología
L10	Geografía Humana, Ordenación del Territorio, Desarrollo Local Sostenible y Turismo
L11	Geografía Física y Ordenación del Territorio
L12	Planificación de los espacios regionales
L13	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
L14	Literatura española
L15	Literatura catalana
L16	Literatura hispanoamericana
L17	Literaturas Modernas
L18	Estudios de Traducción e Interpretación
L19	Literaturas clásicas
L2	Prehistoria
L20	Estética, musicología y comparatismo, tradición clásica y metodología digital
L21	Comunicación e imagen en la era digital
L22	Lingüística aplicada a la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura
L23	Estudios Lingüísticos
L24	Lengua española
L25	Lengua catalana
L26	Lenguas modernas
L27	Lenguas clásicas
L3	Antigüedad
L4	Estudios de Género
L5	Patrimonio histórico y cultural, memoria e identidad
L6	Historia Medieval
L7	Historia Moderna
L8	Historia Contemporánea
L9	Pensamiento filosófico e Historia cultural
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
Líneas de Investigación:	
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 1: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO: DE LA PREHISTORIA A NUESTROS DÍAS	
L1 Arqueología	
L2 Prehistoria	
L3 Antigüedad	
L4 Estudios de Género	
L5 Patrimonio histórico y cultural, memoria e identidad	
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 2: SOCIEDAD, ESTADO Y CULTURA EN ESPAÑA Y EUROPA: DE LA EDAD MEDIA AL MUNDO ACTUAL	

L6 Historia Medieval		
L7 Historia Moderna		
L8 Historia Contemporánea		
L9 Pensamiento filosófico e Historia cultural		
L4 Estudios de Género		
L5 Patrimonio histórico y cultural, memoria e identidad		
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 3: GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
L10 Geografía Humana, Ordenación del Territorio, Desarrollo Local Sostenible y Turismo		
L11 Geografía Física y Ordenación del Territorio		
L12 Planificación de los espacios regionales		
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 4: ESTUDIOS LITERARIOS		
L13 Teoría de la Literatura y Literatura Comparada		
L14 Literatura española		
L15 Literatura catalana		
L16 Literatura hispanoamericana		
L17 Literaturas Modernas		
L18 Estudios de Traducción e Interpretación		
L19 Literaturas Clásicas		
L20 Estética, musicología y comparatismo, tradición clásica y metodología digital		
L21 Comunicación e imagen en la era digital		
L22 Lingüística aplicada a la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura		
L4 Estudios de Género		
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 5: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS		
L22 Lingüística aplicada a la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura		
L23 Estudios Lingüísticos		
L24 Lengua española		
L25 Lengua catalana		
L26 Lenguas Modernas		
L27 Lenguas Clásicas		
L4 Estudios de Género		
L18 Estudios de Traducción e Interpretación		
L20 Estética, musicología y comparatismo, tradición clásica y metodología digital		
L21 Comunicación e imagen en la era digital		
Datos de los equipos de Investigación:		
EQUIPO Nº 1: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO: DE LA PREHISTORIA A NUESTROS DÍAS		
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría
Abad Casal, Lorenzo	UA	CU
Abascal Palazón, Juan Manuel	UA	CU
Domenech Belda, Carolina	UA	TU
García Atiénzar, Gabriel	UA	CD
González-Conde Puente, Pilar	UA	CD

Grau Mira, Ignasi	UA	TU
Gutiérrez Lloret, Sonia	UA	CU
Hernández Pérez, Mauro S.	UA	CU
Jover Maestre, Fco. Javier	UA	TU
Lorrio Alvarado, Alberto	UA	CU
Molina Vidal, Jaime	UA	TU
Olivares Pedreño, Juan Carlos	UA	CD
Prados Martínez, Fernando	UA	CD
Sala Sellés, Feliciano	UA	TU
Uroz Sáez, José	UA	CU
EQUIPO Nº 2: SOCIEDAD, ESTADO Y CULTURA EN ESPAÑA Y EUROPA: DE LA EDAD MEDIA AL MUNDO ACTUAL		
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría
Alberola Roma, Armando	UA	CU
Baldaquí Escandell, Vicent Raimon	UA	TU
Barrio Barrio, Juan Antonio	UA	TU
Bayona Fernández, Gloria	UA	CD
Bernabé Gil, David	UA	CU
Cabezuelo Pliego, José Vicente	UA	CU
Fernández Arrillaga, Inmaculada	UA	TU
Fernández Sirvent, Rafael	UA	TU

Fomer Muñoz, Salvador	UA	CU	
Gutiérrez Lloret, Rosa Ana	UA	CU	
Irlas Vicente, M ^a Carmen	UA	TU	
La Parra López, Emilio	UA	CU	
Martínez Prades, José Antonio	UA	P. Asociado	
Mateo Ripoll Verónica	UA	CD	
Mas Galvañ, Cayetano	UA	TU	
Mira Abad, Alicia	UA	TU	
Moreno Fonseret, Roque	UA	CU	
Moreno Seco, Mónica	UA	TU	
Pastor Alfonso, María Josefa	UA	TU	
Pla Alberola, Primitivo	UA	TU	
Pradells Nadal, Jesús	UA	CU	
Sánchez Recio, Glicerio	UA	Prof Emérito	
Santacreu Soler, José Miguel	UA	CU	
Senante Berendes, Heydi	UA	TU	
Sevillano Calero, Francisco	UA	TU	
Zurita Aldeguer, Rafael	UA	TU	
EQUIPO N° 3: GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	

Baños Castiñeira, Carlos	UA	TU	
Canales Martínez, Gregorio	UA	CU	
Giménez Font, Pablo	UA	TU	
Gómez López, José Daniel	UA	TU	
Hernández Hernández, María	UA	CU	
Martínez Puche, Antonio	UA	TU	
Olcina Cantos, Jorge	UA	CU	
Padilla Blanco, M ^a Ascensión	UA	TU	
Palazón Ferrando, Salvador	UA	CU	
Ponce Herrero, Gabino	UA	CU	
Ramón Morte, Alfredo	UA	TU	
Rico Amorós, Antonio	UA	CU	
Segrelles Serrano, José Antonio	UA	CU	
Sempere Souvannavong, Juan	UA	TU	
Vera Rebollo, Fernando	UA	CU	
EQUIPO N° 4: ESTUDIOS LITERARIOS			
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	
Albaladejo Martínez, Juan Antonio	UA	CD	
Alemaný Bay, Carmen	UA	CU	
Alemaný Ferrer, Rafael	UA	CU	

Álvarez Amorós, José Antonio	UA	CU
Álvarez-Ossorio Alvariño, Ignacio	UA	TU
Aracil Varón, Beatriz	UA	TU
Arráez Llobregat, José Luis	UA	TU
Arronis Llopis, Carme	UA	CD
Ayala Aracil, M ^a Ángeles	UA	TU
Balaguer Pascual, Enric	UA	CU
Baños Vallejo, Fernando J.	UA	CU
Bernabé Pons, Luis F.	UA	CU
Biosca Bas, Antoni Alexandre	UA	TU
Borja Sanz, Joan	UA	TU
Bueno Alonso, Josefina	UA	TU
Caporale Bizzini, Silvia	UA	CU
Chico Rico, Francisco	UA	CU
Corbí Sáez, M ^a Isabel	UA	TU
Cortés Orts, Carles	UA	TU
Cutillas Ferrer, José F.	UA	TU
Espinós Felipe, Joaquim	UA	TU
Establier Pérez, Helena	UA	TU

Esteve Guillén, Anna	UA	TU
Ferri Coll, José María	UA	TU
Francés Díez, M. Àngels	UA	CD
Franco Aixela, Javier	UA	TU
García Sempere, Manuela	UA	TU
Gómez Reus, Teresa	UA	TU
González Fernández de Sevilla, José Manuel	UA	CU
Lapiedra Gutiérrez, Eva	UA	TU
Llorca Tonda, Mª Àngels	UA	CD
López Martínez, Mª Paz	UA	TU
López Ropero, Lourdes	UA	TU
Lozano Marco, Miguel Ángel	UA	CU
Maestre Brotons, Antoni	UA	CD
Martín Pascual, Llúcia	UA	TU
Martos Sánchez, Josep Lluís	UA	TU
Mataix Azuar, Remedios	UA	TU
Mesa Sanz, Juan	UA	CU
Peral Crespo, Amelia	UA	CD
Perujo Melgar, Joan Maria	UA	TU

Prieto de Paula, Ángel Luis	UA	CU
Puche López, Carmen	UA	TU
Ríos Carratalá, Juan Antonio	UA	CU
Rovira Soler, José Carlos	UA	CU
Rubio Cremades, Enrique	UA	CU
Sánchez Martí, Jordi	UA	TU
Sanderson Pastor, John	UA	TU
Sansano y Belso, Gabriel	UA	TU
Sirvent Ramos, M ^a Ángeles	UA	CU
Tortosa Garrigós, Virgilio	UA	TU
Valero Juan, Eva	UA	TU
EQUIPO N° 5: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS		
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría
Alvarado Ortega, Belén	UA	TU
Aullón de Haro, Pedro	UA	CU
Azorín Fernández, Dolores	UA	CU
Baldaquí Escandell, Josep M ^a	UA	TU
Balteiro Fernández, María Isabel	UA	TU
Barrajón López, Elisa	UA	CD

Beltrán Calvo, Vicent	UA	TU
Campos Pardillos, Miguel A.	UA	TU
Cifuentes Honrubia, José Luis	UA	CU
Esteve Faubel, José María	UA	TU
Forcada Zubizarreta, Mikel L.	UA	CU
Fernández Jaén, Jorge	UA	CD
Fresnillo Nuñez, Javier	UA	TU
Giambruno Day, Cynthia Sue	UA	TU
Gómez González-Jover, Adelina	UA	TU
Grumpel, Claudia Gisela	UA	TU
Guardiola Savall, Maria I.	UA	TU
Guillén Nieto, Victoria	UA	TU
Iliescu Gheorghiu, Catalina	UA	TU
Jiménez Ruiz, Juan Luis	UA	TU
Lillo Buades, Antonio	UA	TU
Marimón Llorca, Carmen	UA	TU
Martí Marco, María Rosario	UA	TU
Martínez Egido, José Joaquín	UA	TU
Martínez Linares, María A.	UA	TU
Martínez Lirola, María	UA	TU
Mas i Miralles, Antoni,	UA	TU

Mateo Martínez, José	UA	CU
Mira Pastor, Enric	UA	TU
Mogorrón Huerta, Pedro J.	UA	TU
Montserrat Gauchi, Juan Miguel	UA	CD
Montes Fernández, Antonia	UA	TU
Montoya Abad, Brauli	UA	CU
Mora Contreras, F. Javier	UA	TEU
Morell Moll, Teresa	UA	TU
Navarro Carrasco, Ana Isabel	UA	CU
Olivares Delgado, Fernando	UA	TU
Ortiz Díaz Guerra, M ^o Jesús	UA	CD
Padilla García, José Antonio	UA	TU
Pastor Cesteros, Susana	UA	TU
Peñalver Vicea, Maribel	UA	TU
Planelles Ibáñez, Montserrat	UA	TU
Roche Carcel, Juan Antonio	UA	TU
Rodríguez Ferrándiz, Raúl	UA	TU
Rodríguez González, Félix	UA	CU
Rodríguez Rosique, Susana	UA	CD
Ruiz Gurillo, Leonor	UA	CU
Ruiz Quemoun, Ferlande	UA	TU

Santamaría Pérez, María Isabel	UA	TU
Segura, Carles	UA	TU
Serrano Espinosa, Manuel	UA	TU
Sierra Soriano, Ascensión	UA	TU
Timofeeva, Larissa	UA	CD
Tur Viñez, Victoria	UA	TU
Valero Cuadra, Pino	UA	TU
Vargas Sierra, Chelo	UA	TU
Yus Ramos, Francisco B.	UA	TU
Zanón Bayón, Jesús	UA	TU

El Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante cuenta con un elenco de 166 investigadores e investigadoras (1 Profesor Emérito, 48 Catedráticas/os de Universidad, 97 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela, 18 Contratados Doctores, 1 Profesor Asociado, que suman un total de 440 sexenios CNEAI. De los 166 profesores, 133 (80,12 %) tienen tramo CNEAI vivo.

Datos de proyectos y líneas de investigación:

Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO: DE LA PREHISTORIA A NUESTROS DÍAS	
Título del proyecto	SOCIEDAD ROMANA Y HABITO EPIGRAFICO EN LA HISPANIA CITERIOR
Investigador principal	JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN
Referencia del proyecto	HAR2015-65168-P
Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D 2015 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2016-31/12/2019
Nº de integrantes del proyecto	4 investigadores/as
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 2 SOCIEDAD, ESTADO Y CULTURA EN ESPAÑA Y EUROPA: DE LA EDAD MEDIA AL MUNDO ACTUAL	
Título del proyecto	EL DISCURSO CATÓLICO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA: ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS (1808-1902)
Investigador principal	LA PARRA, EMILIO (Universidad de Alicante)
Referencia del proyecto	HAR2012-38903
Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D 2012 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2013-31/12/2015 (PRORROGADO HASTA 31/12/2016)
Nº de integrantes del proyecto	5
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 3 GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	

Título del proyecto	USOS Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES EN EL LITORAL DE LAS REGIONES DE VALENCIA Y MURCIA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN A LA SEQUÍA
Investigador principal	MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Referencia del proyecto	(CSO2015- 65182-C2-2-P).
Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D 2015 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin) Nº de integrantes del proyecto	01/01/16 - 31/12/2019. 5
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 4 ESTUDIOS LITERARIOS	
Título del proyecto	LA FORMACIÓN DE LA TRADICIÓN LITERARIA HISPANOAMERICANA: LA RECUPERACIÓN DEL MUNDO PREHISPÁNICO Y VIRREINAL Y LAS CONFIGURACIONES CONTEMPORÁNEAS
Investigador principal	ALEMANY BAY, CARMEN; ROVIRA JOSÉ CARLOS
Referencia del proyecto	FFI2014-58014-P
Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D 2014 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2015-31/12/2018
Nº de integrantes del proyecto	7
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 5 ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	
Título del proyecto	GÉNERO, HUMOR E IDENTIDAD: DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y APLICABILIDAD DE MECANISMOS LINGÜÍSTICOS EN ESPAÑOL
Investigador principal	LEONOR RUIZ GURILLO (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Referencia del proyecto	FFI2015-64540-C2-1-P
Entidad financiadora	Plan Nacional I+D 2015 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	1/01/2016-31/12/2019
Nº de integrantes del proyecto	5
10 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR EL PERSONAL INVESTIGADOR DEL PROGRAMA EN EL PERÍODO 2012 A 2016.	
Tesis 1	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Mateo Corredor, Daniel</p> <p>Directores: Jaime Molina Vidal</p> <p>Título: El comercio en Hispania Ulterior durante los siglos ii a. c. y ii d. c. Tráfico anfórico y relaciones mercantiles</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2014</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Mateo Corredor, D., Molina Vidal, J., 2016, Archaeological Quantification of Pottery: The Rims Count Adjusted using the Modulus of Rupture (MR),. Archaeometry Vol: 58, pp. 333-346, DOI: 10.1111/arc.12171, ISSN: 1475-4754</p>
Tesis 2	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Rosser Limiana, Pablo</p> <p>Directores: Lorenzo Abad Casal y Mauro S. Hernández Pérez</p> <p>Título: Arqueología del poblamiento de un territorio del Mediterráneo occidental (Alicante, España) desde época tardía a la primera ocupación islámica. Un espacio activo sin ciudad: de villas a aldeas</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2013</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Rosser, Pablo, <i>Arqueología del poblamiento de un territorio de Mediterráneo occidental (Alicante, España) en época tarde-antigua. Un espacio activo sin ciudad. Anales de Prehistoria y Arqueología de Murcia</i>, ISSN 0213-5663, núm. 30, 2014, págs. 55-84. Síntesis de la tesis.</p>
Tesis 3	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Gil Bautista, Rafael</p> <p>Director: Armando Alberola Romá</p> <p>Título: Almadén y sus reales minas de azogue en el siglo XVIII</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2012</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Gil Bautista, Rafael: Ser alcaide de la Real Cárcel de Esclavos y Forzados en el Almadén del Azogue. La familia Resa, en Franch Benavent, R.; Fernando Andrés Robres y Rafael Benitez Sánchez-Blanco (Eds.), <i>Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica</i>, Madrid, Sílex Ediciones, 2014, pp. 391-402.</p>
Tesis 4	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Pérez Casanova, Guillermo Jorge</p> <p>Director: Salvador Forner Muñoz</p>

	<p>Título: La búsqueda de la unidad europea: el europeísmo español entre 1914 y 1931 Departamento: Humanidades Contemporáneas</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2015</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribuciones: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/47012/1/tesis_guillermojorge_perez_casanova.pdf</p>
Tesis 5	
Datos de la tesis	<p>Doctoranda: Ruiz Bejarano, Bárbara</p> <p>Directores: Bernabé Pons, Luis Fernando</p> <p>Título: Praxis islámicos de los musulmanes aragoneses a partir del corpus aljamiado-morisco y su confrontación con otras fuentes contemporáneas.</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2015</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Bárbara Ruiz Bejarano, "La figura de Suleyman (Salomón) entre los moriscos: de profeta a conjurador de demonios", en: Rica Amran (ed.), Les minorités : science et religion, magie et superstition dans l'Espagne et l'Amérique XVe-XVIIe siècle, Santa Bárbara, University of California U.P., 2015, pp. 147-156, ISBN 978-1540-5877-7.</p>
Tesis 6	
Datos de la tesis	<p>Doctoranda: Merchán Aravid, Nuria</p> <p>Directores: José Luis Cifuentes Honrubia y Susana Rodríguez Rosique</p> <p>Título: Verbos incoativos denominales en español</p> <p>Año de lectura: 2015</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Merchán Aravid, N. (2015): Denominal parasynthesis and inchoativity from both lexical-semantic and aspectual points of view, in in E. Barrajón, J. L. Cifuentes and S. Rodríguez (eds.): <i>Verb Classes and Aspects</i>. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 357-377.</p>
Tesis 7	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Vela Bermejo, Juan</p> <p>Directora: Carmen Marimón Llorca</p> <p>Título: La metáfora como mecanismo de valoración: aproximación al estudio de las estrategias lingüísticas de expresión de la actitud en la interacción oral</p> <p>Año de lectura: 2014</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Vela Bermejo, Juan (2011): Sobre el funcionamiento semiótico de los procedimientos discursivos de cohesión textual: la "persona" en la materia "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos", ELUA, 25, págs.317-352</p>
Tesis 8	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Rodríguez Lifante, Alberto</p> <p>Directoras: Eleni Leontaridi y Susana Pastor Cesteros</p> <p>Título: Motivación y actitudes como variables afectivas en aprendices griegos de español como lengua extranjera</p> <p>Año de lectura: 2015</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: Rodríguez Lifante, Alberto (en prensa, corrección primeras pruebas ya realizadas): La enseñanza de español como lengua extranjera a aprendices griegos. Evolución, situación y perspectivas del aprendizaje e investigación sobre ELE en Grecia, Madrid: Ediciones Clásicas-Ediciones del Orto, 152 págs. ISBN: 84-7923-540-3.</p>
Tesis 9	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Fernández Jaén, Jorge</p> <p>Director: José Luis Cifuentes Honrubia</p> <p>Título: Semántica cognitiva diacrónica de os verbos de percepción del español</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2012</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por Unanimidad</p> <p>Contribución: [con H. Hanegreeffs] The concept of light in Spanish denominal verbs: A cognitive analysis, en <i>Spanish Word Formation and Lexical Creation</i>, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company (2011), pp. 369-408 [ISBN:978-90-272-4007-1]. Indicios de calidad:</p>
Tesis 10	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Morote Seguido, Alvaro Fco.</p> <p>Directora: María Hernández Hernández y Antonio M. Rico Amorós</p> <p>Título: Transformaciones territoriales e intensificación de la demanda de agua urbano-turística en la provincia de Alicante</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2015</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por Unanimidad</p> <p>Contribución: Morote, A.F. y Hernández, M. (2016) Urban sprawl and its effects on water demand: A case study of Alicante, Spain, <i>Land Use Policy</i>, nº 50, pp. 352-362. DOI: 10.1016/j.landusepol.2015.06.032. ISSN: 0264-8377. (Q1, environmental sciences)</p>

REFERENCIA COMPLETA DE UN TOTAL DE 25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS VENCIDOS (2012-2016):

1	<p>Aracil, Beatriz. Cuando Octavio Paz leyó a Sor Juana: a vueltas con Las trampas de la fe y sus respuestas = When Octavio Paz read Sor Juana: The Traps of Faith and its answers, <i>Atenea: Revista de ciencia, arte y literatura de la Universidad de Concepción</i>, 513 (primer semestre 2016), pp. 13-33. ISSN 0716-1840. La revista <i>Atenea</i> tiene un índice de impacto de 0.111 en Scimago Journal Rank en 2015 (última edición publicada). Ocupa la posición 334 de 436 en la categoría Arts and Humanities (miscellaneous) (4^Q). Ocupa la posición 365 de 418 en la categoría Social Sciences (miscellaneous) (4^Q). Incluida en Catálogo Latindex con los 33 criterios cumplidos, entre ellos: apertura editorial y evaluadores externos (Fuente: Latindex). Clasificada en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas) en la categoría Ciencias Humanas con un valor B. Tiene un ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria) de 11.0 en 2016 (MIAR). Según Journal Scholar Metrics: Arts, Humanities, and Social Sciences, ocupa la posición 61 de 142 en la categoría de Humanities: Multidisciplinary (Q2). Revista indizada en las siguientes bases de datos: Arts and Humanities Citation Index, Scopus, MLA - International Bibliography (Modern Language Association), Hispanic American Periodicals Index (Online), Informe Revistas en Español, InfoTrac Custom, World Scholar: Latin America & the Caribbean, IBZ - Internationale Bibliographie der Geistes- und Sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur, etc. (fuentes: MIAR y Ulrichs).</p>
2	<p>Abascal Palazón, J. M. 2015: La ermita del Santo Cristo de San Sebastián (Coruña del Conde, Burgos) y sus monumentos de época romana, <i>Archivo Español de Arqueología</i> 88, 223-246. Los contenidos de Archivo Español de Arqueología están indizados en Web of Science (Thomson-ISI) A&HCI, SCOPUS, ERIH Plus, REDIB, DOAJ, y otras prestigiosas bases de datos.</p>
3	<p>Balteiro, I. (2013), Blending in English Charactoons <i>English Studies</i> (Taylor & Francis), 94.8: 883-907. Revista incluida en Arts & Humanities Citation Index (A&HCI); Humanities Index; Humanities International Index; International Bibliography of Theatre & Dance; Linguistics Abstracts Online; Linguistic Bibliography; Linguistics and Language Behavior Abstracts; MLA International Bibliography; OCLC; Periodicals Index Online; RILM Abstracts of Music Literature; SCOPUS; ABI/INFORM; Humanities Abstracts; Academic Search Premier; MLA - Modern Language Association Database; DIALNET. Índice de impacto para 2011 en Scimago Journal Rank: 0.160, H index: 7, área temática: Arts and Humanities, Social Sciences. Subcategoría: Literature and Literary Theory (Q1), Linguistics and Language (Q2). Otra información relacionada con la calidad editorial: Categoría ERIH 2011 disciplina Literature & Linguistics (Fuente ERIH Plus) INT2 (Fuente MIAR) Clasificación CIRC: A (Fuente CIRC) ICDS MIAR 9.977 (Fuente MIAR) Valoración CARHUS B, ámbito de Filología, lingüística y sociolingüística (Fuente CARHUS + 2014)</p>
4	<p>Baños Vallejo, Fernando, El transformismo de Santa Eugenia. Del cuerpo medieval al ingenio barroco, <i>Bulletin of Hispanic Studies</i>, 93.1 (2016), pp. 1-27. Relevancia científica del medio de difusión: Índice de impacto: 0.105 en Scimago Journal Rank en 2015. Ocupa la posición 276 de 663 en la categoría Literature and Literary Theory (Q2). Clasificación en la categoría A en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas) en Ciencias Humanas. Aparece en MIAR un ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria) de 11,0 en 2016. Evaluada en CARHUS Plus+ 2014 en el grupo B. Referenciada y disponible en la Bibliografía de la Literatura Española (Proquest). La revista está indexada y resumida en Arts and Humanities Citation Index, y el artículo en efecto aparece referenciado y con su resumen. Indizada en las siguientes bases de datos: Scopus, Academic Search Premier, IBZ Online, Periodicals Index Online, Humanities Abstracts, Linguistic Bibliography, ATLA Religion Database, MLA - Modern Language Association Database, Religion and Philosophy Collection, DIALNET (fuente: MIAR).</p>
5	<p>Bernabé Pons, Luis, F., 2013, Taqiyya, niyya y el islam de los moriscos. Al-Qantara. XXXIV, 2013, pp. 491 - 527. Está indizada en Web of Science: Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) y Current Contents - Arts & Humanities SCOPUS, CWTS Leiden Ranking (Journal indicators), ERIH Plus, REDIB y DOAJ. Tiene un ranking mundial Q2 y ocupa el primer lugar (cuartil 1) entre las revistas de arabismo en España (Índice de Impacto RESH 0.554) y el cuarto entre las europeas. H Index 10 de SJR. Sello de calidad del FECYT. Cumple con los criterios de calidad de CNEI, ANECA y LATINDEX. Este trabajo ha recibido más de veinte citas en revistas nacionales e internacionales.</p>

Puede validar este documento en la Sede Electrónica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)
 CSV: 275125741039167488925220

6		<p>Chico Rico, Francisco: La traducción del texto filosófico: entre la literatura y la ciencia, en: <i>Castilla. Estudios de Literatura</i>, 6, 2015, pp. 94-112 (ISSN: 1989-7383) [http://www5.uva.es/castilla/index.php/castilla/article/view/422]. Clasificaciones de la calidad de la revista: FECYT (EXCELENTE), ANEP (A), CIRC (B), DICE (C), CARHUS Plus+ 2014 (D). Otros indicios de calidad de la revista: Según RESH, cumple 15 criterios CNEAI y 18 criterios ANECA, entre ellos los correspondientes a las instrucciones detalladas a los autores, la información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista, los evaluadores externos, la periodicidad, etc. Según DICE (2012), la valoración de su difusión internacional es 4.5 y la de la internacionalidad de las contribuciones, 27.27. Según GOOGLE SCHOLAR METRICS (2010-2014) posee un Índice H 2 y una Mediana H 3 en el campo de las revistas de Filología Hispánica (posición 21 de 41). Según MIAR 2015, su ICDS es 3.778. Ha obtenido el Sello de Calidad de Revistas Científicas Españolas otorgado por la FECYT, que la califica como EXCELENTE. Cumple los 36 requisitos de calidad establecidos en el catálogo LATINDEX para las revistas digitales, del que forma parte; por tanto, cumple todos los criterios señalados en el Apéndice de la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la CNEAI (BOE de 30 de noviembre de 2015). Está incluida/indexada en varias e importantes bases de datos/repositorios nacionales e internacionales, como las siguientes: SCOPUS, Ulrichsweb, ERIH PLUS, FECYT, MIAR 2015, RESH, Academic Journals Database, CARHUS Plus+ 2014, CIRC, Dialnet, DICE, DOAJ, DULCINEA, ISOC (CSIC), LATINDEX, MLA, REBIUN, REDIB, SHERPA/RoMEO, así como en los siguientes catálogos colectivos: Copac National, Academic, and Specialist Library Catalogue, SUDOC, Système Universitaire de Documentation, Zeitschriftendatenbank (ZDB) der Deutschen Nationalbibliothek, WorldCat OCLC (fuente: MIAR 2015).</p>
7		<p>Establier Pérez, Helena, La novela histórica escrita por la mujeres en los albores del Romanticismo, 1804-1833: creación original y adaptación de la literatura francesa en España, <i>RLCE: Revista de filología hispánica</i>, ISSN 0213-2370, Vol. 31, Nº 1, 2015, págs. 171-199. Índices de calidad: La revista es de gran prestigio: Indizada en Arts and Humanities Citation Index, Scopus, Social Science Citation Index, Academic Search Premier, Fuente Academica Plus, IBZ Online, Periodicals Index Online, Linguistic Bibliography, Linguistics & Language Behavior Abstracts, MLA - Modern Language Association Database, DIALNET. Miar (9,947 ese año; en 2015 9,977). Evaluada en CARHUS Plus+ 2014 grupo B, CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D), ERIHPlus, LATINDEX (Catálogo), Sello de calidad FECYT, SJR. SCImago Journal & Country Rank</p>
8		<p>Ferri Coll, José María, El Artista y la ideación romántica de los géneros literarios, <i>Arbor</i>, 188, 2012, pp. 959-964. <i>Arbor</i> está indizada en Web of Science (Thomson-ISI), Arts and Humanities Citation Index, Scopus, IBZ Online, Periodicals Index Online L'Année philologique, Historical Abstracts, MLA - Modern Language Association Database, DOAJ, DIALNET y REDIB. Evaluada en CARHUS Plus+ 2014 grupo C; CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D); Directory of Open Access Journals LATINDEX (Catálogo); SJR. SCImago Journal & Country Rank SJR 0,195 H index 5</p>
9		<p>Graells i Fabregat, R. y Llorio, A.J. 2013: El casco celtibérico de Muriel de la Fuente (Soria) y los hallazgos de cascos en las aguas en la Península Ibérica, <i>Complutum</i> 24.1, 151-173. Revista de elevado impacto con Indexación en Anthropological Literature, Art and Archaeology Technical Abstracts (AATA, Dialnet, Emerging Sources Citation Index (ESCI) Francis, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS, ISOC-CSIC, Periodical Index Online, REDIB, Red Ibérica, Iberoamérica de Innovación y Conocimiento Científico, Ulrich's Periodicals Directory</p>
10		<p>Grau Mira, I., 2016: Forging communities: coalitions, identity symbols and ritual practices in Eastern Iberia Iron Age. <i>World Archaeology</i>, 48.1, 110-124 Revista de elevado impacto internacional con Indexación en Thomson Reuters' Arts and Humanities Citation Index; Abstracts in Anthropology; America: History and Life; Anthropological Index Online; Anthropological Literature; Art Index; Avery Index to Architectural Periodicals; B H A Bibliography of the History of Art; Bibliography of Native North Americans; British & Irish Archaeological Bibliography (Online Edition); British Humanities Index; Current Abstracts; SCOPUS; GEOBASE; Historical Abstracts; Humanities Index; Humanities International Index; Index Islamicus; International Bibliography of the Social Sciences; Linguistic Bibliography; New Testament Abstracts; OCLC; Periodicals Index Online; ProQuest Central; Religion Index One: Periodicals;</p>
11		<p>Guillén-Nieto, V. (2013) Intercultural business pragmatics: The case of the business letter of introduction, en Kecskes, I., Romero-Trillo, J. (eds.). <i>Research Trends in Intercultural Pragmatics</i>. Mouton Series in Pragmatics Vol. 16, págs. 395-420. Boston/Berlin: Mouton de Gruyter. ISBN 978-1-61451-511-1. SPI 2014 (Scholarly Publishers Indicators: Books In Humanities and Social Sciences) -Ranking general: La editorial Mouton De Gruyter ocupa el puesto 9 de 258 para las editoriales extranjeras, con un ICDS (Indicador de prestigio percibido por los expertos) de 22.379 Publisher Scholar Metrics (EC3). -La editorial Mouton De Gruyter tiene un Índice global de 79.81 ocupando el puesto 43 en la categoría de Ciencias Humanas > Filología Inglesa -Presente en REBIUN y COPAC -Reseñas: 1 (Linguist List 25.2249, May 21, 2014. Review: cognitive Science; Discourse Analysis; Pragmatics; Sociolinguistics: Kecskes & Romero-Trillo (2013). Editor for this issue: Rajiv Rao. Date: 13/02/2014. Reviewer: Leila Khabbazi-Oskouel, University of East Anglia. -6 citas del capítulo de libro en Google Scholar.</p>
12		<p>Gutiérrez Lloret R.A.; Mira Abad, A. (2014) Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional, <i>Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales</i>, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, nº 31, pp. 193-222. ISSN: 1575-0361 (A) Índices de calidad: La contribución está vinculada a los resultados del proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+i del discurso católico de la monarquía española: estrategias y prácticas (1808-1902) (Ref.: HAR2012-38901). La revista <i>Historia y Política</i> está indexada en Arts and Humanities Citation Index, Scopus, Social Science Citation Index, JCR Journal</p>

Puede validar este documento en la Sede Electrónica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (<https://sede.mec.gob.es>)

	<p>Citation Reports 2015. CIRC: (A), CARHUS2014 (B), SJR: 0.100, H index: 3, y tiene el sello de calidad de FECYT: El trabajo ha recibido 2 citas en artículos científicos.</p>
13	<p>March, H.; Hernández, M. & Sauri, D. (2015) Assessing domestic water use habits for more effective water awareness campaigns during drought periods: a case study in Alicante, eastern Spain. <i>Natural Hazards and Earth System Sciences</i> (Online), vol. 15, pp. 963-972. DOI: 10.5194/nhess-15-963-2015. ISSN: 1684-9981 Indicio de calidad: Revista Q2, Water Resources de JCR</p>
14	<p>Mateo Corredor, D. y Molina Vidal, J., 2016: "Archaeological Quantification of Pottery: The Rims Count Adjusted using the Modulus of Rupture (MR)". <i>Archaeometry</i> 58, 2, 333-346. Revista de elevado impacto internacional, con Indexación en Abstracts in Anthropology (Baywood Publishing), Academic Search (EBSCO Publishing), Academic Search Alumni Edition (EBSCO Publishing), Academic Search Premier (EBSCO Publishing), Anthropological Literature (Harvard University), Arts & Humanities Citation Index (Thomson Reuters), BIAB: British & Irish Archaeological Bibliography (biab online), CAS: Chemical Abstracts Service (ACS), Current Contents: Arts & Humanities (Thomson Reuters), Current Contents: Physical, Chemical & Earth Sciences (Thomson Reuters), Current Index to Statistics (ASA/IMS), FRANCIS Database (INIST/CNRS), GEOBASE (Elsevier), IBR & IBZ: International Bibliographies of Periodical Literature (KG Saur), Journal Citation Reports/Science Edition (Thomson Reuters), Science Citation Index Expanded (Thomson Reuters), SCOPUS (Elsevier)</p>
15	<p>Mesa Sanz, Juan Francisco, Naves y navegación en el reino de Valencia, <i>Bulletin Du Cange</i>, ISSN 0994-8090, N.º. 71, 2013, págs. 81-94. Revista indexada en Scopus, L'Année philologique, MLA - Modern Language Association Database, DIALNET. Evaluada en CARHUS Plus+ 2014 grupo D CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D) ERIHPlus, SJR. SCImago Journal & Country Rank SJR 0,101</p>
16	<p>Morell, T. (2015), International conference paper presentations: A multimodal analysis to determine effectiveness. <i>English for Specific Purposes</i> 37, 137-150. http://dx.doi.org/10.1016/j.esp.2014.10.002 En el Índice SCImago de Lengua y Lingüística, con 584 revistas, <i>ESP</i> aparece como el 15º (Q1, SJR 1533 H index = 39) Según Google Academic, <i>ESP</i> aparece la primera entre Lengua y Literatura Inglesa (h5 = 25, factor de impacto 0.795) Citada en Charles, M. & Pecorari, D. (2016). <i>Introducing English for Academic Purposes</i>. NY: Routledge. Diani, G. (2015). Visual communication in Applied Linguistics conference presentation. In B. Crawford Camiciottoli & I. Fortanet (Eds), <i>Multimodal Analysis in Academic Settings: From Research to Teaching</i>. NY: Routledge. Januina, J. & Stephen, J. (2015). Exploring discourse competence elements in EAP class presentations through document and ethnographic analyses. <i>Procedia - Social and Behavioral Sciences</i> 208, 157-166. Barrett, NE & Liu, GZ. (2016). Global Trends and Research Aims for English Academic Oral Presentations Changes, Challenges, and Opportunities for Learning Technology. <i>Review of Educational Research</i> Published on-line before print January 25, 2016 doi: 10.3102/0034654316628296.</p>
17	<p>Moreno Seco, M., (2012) Mujeres en la Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta <i>Historia y Política</i>, nº 28 <i>Historia y Política</i>, 167-194 Indicios de calidad: JCR: Tiene un FI de 0.130 en el JCR, ed. Social Sciences, 2012, ocupa la posición 56 de 69 en la categoría de History (4º cuartil) (ocupa la posición 145 de 157 en la categoría de Political Science (4º cuartil)). IN-RECS: Tiene un FI de 0.01 en IN-RECS, 2011, ocupa la posición 10 de 30 en la categoría de Ciencia Política (2º cuartil). RESH: Impacto de 0.282 (período 2004-2008), ocupa la posición 5 de 44 en el área de Historia Moderna y Contemporánea (1er cuartil). Impacto de 0.282 (período 2004-2008), ocupa la posición 4 de 44 en el área de Ciencias Políticas (1er cuartil). IN-RECH: Impacto de 0.282 (período 2004-2008), ocupa la posición 8 de 54 en el área de Historia General y Especializada (1er cuartil)</p>
18	<p>Ortuño, A.; Hernández, M.; Civera, S. (2015) Golf course irrigation and self-sufficiency water in Southern Spain. <i>Land Use Policy</i>, nº 44, pp. 10-18. doi:10.1016/j.landusepol.2014.11.020. ISSN: 0264-8377. Indicio de calidad: Revista Q1 environmental sciences de JCR</p>

19	<p>Peñalver Vicea, Maribel, « Hospitalité poétique et altérité dans la littérature hispano-maghrébine: une schizophrénie réparatrice de la langue étrangère », <i>Le Maghreb méditerranéen: littérature et plurilinguisme. Expressions maghrébines</i>, Winthrop-King institute for Contemporary French and Francophone Studies, Florida State University and Universitat de Barcelona, 2012, pp. 45-62. Indexada en: MLA International Bibliography, Scopus, Arts & Humanities Citation Index (Web of Science), ISI Web of Science (Arts & Humanities Citation Index). Indicios de calidad en ERIH, categoría INT1 (International 1), en CIRC como grupo A. Indicios Scopus: desde 2002 por Scopus (Elsevier). En 2005, registra un valor del SJR (Scimago Journal Rank) de 0,100 y se asocia la categoría Arts and Humanities: Literature and Literary Theory, posicionándose en el cuarto cuartil (Q4) y segundo tercil (T2) ocupando la posición 245ª de un total de 449 revistas. El indicador SJR (homologable al factor de impacto JCR en la base de datos WoS Social Sciences Citation Index) Está indexada en la Clasificación CIRC como grupo A. La revista aparece también en las siguientes bases: <i>Revue littéraires et culturelles</i> (Lehman College, CUNY), <i>Catalogue Le Maghreb dans le Sciences Sociales</i> (Fondation du Roi Abdul-Aziz, Casablanca), DIALNET (España), SJR SCImago Journal and Country Rank (Estados Unidos), <i>Le Monde Diplomatique</i> (Francia), REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias, España), WorldCat (org), ABES (Agence Bibliographique de l'enseignement supérieur) (Francia), MIAR (Matriu d'informació per a l'Avaluació de Revistes) (España), ZDB (Alemania), ULRICHS (Global Serials Directory) (Estados Unidos), COPAC (National, Academic and Specialist Library Catalogue), LIMAG.ORG</p>
20	<p>Rico Amoros, A.M., Sauri, D., Olcina Cantos, J. and Vera Rebollo, J. (2013): Beyond egaprojects. Water Alternatives for Mass Tourism in Coastal Mediterranean Spain", <i>Water Resources Management</i>, 27 (2), pp.553-565 Inicio de calidad: Revista entre el Q1 y Q2 de JCR</p>

21

Rodríguez Rosique, Susana (2015): Distance, Evidentiality and Counter-argumentation: Concessive Future in Spanish. *Journal of Pragmatics* 85: 181-199. doi: 10.1016/j.pragma.2015.03.017. Tiene un Factor de Impacto de 0,831 en Journal Citation Report (Social Science Ed.) en 2014 (la edición de 2015 todavía no se ha publicado) Ocupa la posición 74 de 584 en la categoría de LANGUAGE AND LINGUISTICS (1Q) Ocupa la posición 80 de 616 en la categoría de LINGUISTICS AND LANGUAGE (1Q) Citas: 3 Indexada en las siguientes bases de datos: Arts & Humanities Citation Index, Current Contents, Social Sciences Citation Index, Scopus, FRANCIS, MLA International Bibliography (Modern Language Association), Linguistic Bibliography (Online), Language Teaching (Online), Dietrich's Index Philosophicus, IBZ - Internationale Bibliographie der Geistes- und Sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur, Internationale Bibliographie der Rezensionen Geistes- und Sozialwissenschaftlicher Literatur, Communication Abstracts, Computers & Applied Sciences Complete, Current Abstracts, Inspec, PsycINFO, Russian Academy of Sciences Bibliographies, SocINDEX, The Philosopher's Index (Online), CSA Sociological Abstracts (Cambridge Scientific Abstracts), PsycFIRST, ProQuest, Linguistics and Language Behavior Abstracts (Online), The Annual Bibliography of English Language and Literature (ABELL), Linguistics Abstracts (Online), Dialnet, etc. (fuentes MIAR y Ulrich) Indicadores de calidad editorial: Incluida en ERIHPlus (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences) Clasificada en CIRC (Clasificación integrada de revistas científicas) en el grupo EX, Excelencia Tiene un ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria) de 9,977 en 2015 (fuente MIAR) Clasificada en CARHUS + 2014 en el grupo A Según Google Scholar Metrics tiene un índice h5 de 34, ocupando la posición 4ª en la categoría de Humanities, Literature & Arts y la posición 5ª en Communication

<p>22</p>	<p>Ruiz-Gurillo, L. and M- B. Alvarado-Ortega (eds.) (2013): <i>Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse</i>. Amsterdam, John Benjamins. DOI: 10.1075/pbns.231 http://benjamins.com/#catalog/books/pbns.231/main. Este trabajo, publicado en una de las editoriales de mayor prestigio internacional, ha sido ampliamente reseñado hasta la fecha: -Li Chengtuan (2015): Review of Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. <i>Intercultural Pragmatics</i>, 12.4, Ed. De Gruyter, pp. 577-582. DOI: 10.1515/ijp-2015-0028. -Laura Alba (2014): Reseña de Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. En <i>Sociocultural Pragmatics</i>. Volume 2, Issue 1, pp. 139144. http://www.degruyter.com/view/j/soprag.2014.2.issue-1/soprag-2014-0001/soprag-2014-0001.xml -Jorge Fernández Jaén (2014): Reseña de Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. En <i>Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana</i>, número 1, volumen 23, pp. 218-223. -Jorge Fernández Jaén (en prensa): Review of Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. En <i>European Journal of Humor</i>. -Stanca Mada (2014): Reseña de Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. En <i>Bulletin of the Transilvania University of Brasow, Series, IV, -vol.7 (56)</i>. http://webbut.unitbv.ro/Bulletin/2014Series_IV/BULETIN%20IV%20PDF/07_MAD_Review.pdf -Razvan Saftoiu (en prensa): Reseña de Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. En <i>Language and Dialogue</i>, Volume 4:2, pp. 334-338. -Ruiz-Moneva, Mª Á. Review Irony and Humor: From Pragmatics to Discourse. <i>Humor</i> 2016; 29(1): 149151.</p>
<p>23</p>	<p>Sirvent Ramos, Ángeles, Corbi Sáez, María Isabel, Llorca Tonda, María Ángeles, <i>Femmes auteurs du dix-huitième siècle. Nouvelles approches critiques</i>, Paris, Honoré Champion, coll. «Littérature et genre», 5, 2016, ISBN : 9782745331182. Indicadores de calidad de la editorial: La editorial Honoré Champion es la segunda editorial francesa mejor valorada en el ranking SPI (Scholarly Publisher Indicators). En la Categoría Lingüística, Literatura y Filología ocupa la 17ª posición (de un total de 220), como editorial de mayor prestigio con un ICEE de 12.99, primer decil (D1). Además, de una editorial referente a escala internacional en estudios francófonos, actualmente es una de las editoriales más reconocidas en Ciencias Sociales, especialmente en el campo de la Lingüística, Literatura y Filología, según el ranking SPI e indicadores académicos de editoriales españolas realizado por el grupo EPUC. Fundada en París, en 1874, su fondo editorial contiene más de 10.000 títulos de investigación en Ciencias Sociales y Humanas, recogiendo más de 130 años de investigación universitaria sobre lengua y literatura francesa. Cuenta con 70 colecciones activas y edita 5 revistas científicas. Indicadores de difusión del libro: A pesar de su reciente publicación, se encuentra accesible en numerosas bibliotecas de prestigio en todo el mundo, entre ellas: Princeton Library, Dartmouth College Library, Heidelberg Universität, McGill University Library (Canadá), University of Zurich (Suiza), Sächsische Landesbibliothek - Staats- und Universitätsbibliothek Dresden (Alemania), Vrije Universiteit Amsterdam, en la Universidad de la Sorbona de París o en la BNF (Bibliothèque nationale de France), o en la prestigiosa base: http://anet.ua.ac.be/awlijs/2017-03/UA/awh.html</p>

24	Zaragozí, B., Rabasa, A., Rodríguez-Sala, J. J., Navarro, J. T., Belda, A., & Ramón, A. (2012). Modelling farmland abandonment: A study combining GIS and data mining techniques. <i>Agriculture, ecosystems & environment</i> , 155, 124-132. Indicador de calidad: Revista Q1 Agriculture, Multidisciplinary de JCR
25	Zurita, R., (2014) Ecos de Europa: la representación parlamentaria en el Chile liberal del siglo XIX, en <i>Journal of Iberian and Latin American Research</i> (JILAR), Vol.20-1, Routledge, Australia, pp. 98-110, ISSN: 1326-0219. Indicador de calidad: Bases de datos: HAPI, ERHI PLUS, HISTORICAL ABSTRACTS. Es la revista de la AILASA (Association of Iberian and Latin American Studies of Australasia).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

CÓMPUTO DE CRÉDITOS DOCENTES POR DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

Título de la tesis doctoral.

Fecha de lectura de la tesis.

Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.

Director/es de la tesis.

Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.

Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiados para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Sin perjuicio de ello, este programa de doctorado promoverá la participación de expertos internacionales tanto en las comisiones de seguimiento como en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales, con independencia de que se trate de una tesis con mención internacional.

La Comisión Académica fomentará la participación de profesores extranjeros en las actividades formativas específicas, como Seminarios y talleres de investigación . A ello contribuirá, sin duda, los contactos existentes que los departamentos, grupos y equipos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras mantienen con grupos de investigación de universidades extranjeras y la participación continuada de profesorado extranjero en alguno de los másteres oficiales impartidos en la Facultad, como el de Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e Integración.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por las doctorandas y doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

1) Servicios específicos para los programas de doctorado:

El centro de la UA encargado de la gestión académica de los programas de doctorado es la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA).

La EDUA (<http://edua.ua.es>) es un centro de gestión cuya creación fue aprobada por DECRETO 176/2013, de 15 de noviembre, del Consell de la Comunitat valenciana.

La EDUA depende orgánicamente del Vicerrectorado de Estudios y Formación.

En su estructura académica la EDUA cuenta con una Directora y una Secretaria, nombradas por el Rector a propuesta del Vicerrectorado señalado anteriormente, con rangos equivalentes a los de Decana y Secretaria de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Administración delegada.

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, tesis doctorales, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos programas, modificaciones de los mismos, convenios de cotutela internacional de tesis, convenios de colaboración académica y científica internacional, etc.

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de doctorandos o doctorandas de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y de los propios doctorandos o doctorandas.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://sstti.ua.es/es/>). Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado.

Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios-talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de las y los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>). La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a las personas usuarias internas y externas de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de la población.

c) Otros servicios e infraestructuras de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

- Bibliotecas SIBYD: <https://biblioteca.ua.es/>

- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

- Laboratorios de investigación de los centros

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT):

<https://si.ua.es/es/vertice/lugares-de-publicacion/portal-de-ciencia-y-tecnologia-de-la-universidad-de-alicante.html>

d) Previsión de doctorandos y doctorandas que obtienen ayudas de la Universidad de Alicante para su formación.

Las doctorandas y doctorandos de la Universidad de Alicante obtienen recursos económicos para este fin principalmente a través de dos vías de financiación: en primer lugar, una interna, mediante convocatorias financiadas con recursos propios, y una segunda, externa, mediante su participación en las convocatorias que publican otros organismos públicos. Ambas modalidades les permite, además, disfrutar de una ayuda para la realización de estancias breves tanto en centros nacionales de investigación como en centros extranjeros, facilitando así la movilidad de los mismos e impulsando consecuentemente el desarrollo de sus tesis y trabajos de investigación. Algunas convocatorias permiten, además, disfrutar de una bolsa de viaje para asistencia a congresos. Se estima que aproximadamente un 30% de los doctorandos y las doctorandas del Programa puede obtener ayudas para la asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero.

Así, se han incorporado a la Universidad de Alicante un gran número de nuevos contratos de personal investigador predoctoral financiados a través de diferentes convocatorias de fondos públicos y privados.

A través de sus recursos propios, la Universidad de Alicante financia dentro de la convocatoria anual del Programa Propio de Investigación, en torno a veinticinco ayudas para contratos predoctorales. De las cuales, un tercio de las mismas son destinadas a contratos predoctorales en colaboración con empresas (doctorado industrial). El coste estimado de estas acciones es de aproximadamente 1.5 M/año. Asimismo, la Universidad pone a disposición de sus grupos de investigación una ayuda económica anual que, entre otros fines, está el poderla destinar a la movilidad de los doctorandos y las doctorandas inscritos en sus programas de doctorado para la asistencia a congresos internacionales o estancias cortas en otros centros.

Por otro lado, dentro de los recursos externos, podemos mencionar los obtenidos por las doctorandas y doctorandos a través de las convocatorias anuales del personal investigador en formación o del profesorado universitario en el marco del programa nacional y el de la Generalitat Valenciana dentro del Programa VALi+d. Cada curso académico la Universidad de Alicante suele incorporar unos veinte contratos predoctorales financiados a través de alguna de estas convocatorias públicas.

3) La Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios en el ámbito de la formación integral de los doctorandos y doctorandas que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación:

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben las personas recién tituladas de la Universidad de Alicante, y donde podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con personas tituladas altamente cualificadas y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación de las personas tituladas, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral al alumnado emprendedor que esté dispuesto a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los *alumnis* de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

Dicha información se encuentra disponible en el **Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE)**: <http://www.gipe.ua.es/>

Igualmente se encuentra a disposición del alumnado de la Universidad de Alicante el Secretariado de Empleo y Apoyo a Estudiantes, cuya información queda reflejada en el siguiente enlace:

<https://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-empleo-y-apoyo-a-estudiantes.html>

4) Otros servicios de apoyo complementario: Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Alicante (UTC): <http://utc.ua.es/es/presentacion.html#>

5) Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el programa de doctorado.

Además de los recursos que la Universidad de Alicante pone a disposición de sus programas de doctorados, investigadores y doctorandos, el Programa de Doctorado de Filosofía y Letras cuenta con los recursos de medios materiales, de infraestructuras y de apoyo a la investigación vinculados a la Facultad de Filosofía y Letras, centro responsable del programa. Entre ellos, y con especial relación con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado de Filosofía y Letras, podemos citar, entre otros, los siguientes:

Bibliotecas especializada

La **Biblioteca de Filosofía y Letras**, que cuenta con una superficie de 6.500 m², con 8.890 metros lineales de estanterías, 1.943 puestos de lectura, 20 Puestos de consulta de catálogo, 174 ordenadores ofimática y un fondo bibliográfico compuesto de 175.761 ejemplares (monografías) y 1.476 títulos (publicaciones periódicas):

<https://biblioteca.ua.es/es/filosofia-y-letras/biblioteca-de-filosofia-y-letras.html>

A esta biblioteca específica de la Facultad, se suman otras bibliotecas monográficas con recursos vinculados directamente con los equipos y líneas de investigación que conforman el Programa de Doctorado:

Biblioteca de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, con fondos, colecciones y revistas especializadas en estos ámbitos de conocimiento: <http://dprha.ua.es/es/biblioteca/biblioteca-de-departamento.html>

Biblioteca del Instituto Interuniversitario de Geografía, con fondos bibliográficos, hemerográficos, materiales cartográficos y audiovisuales especializados en las áreas temáticas de este ámbito de conocimiento:

<https://biblioteca.ua.es/es/geografia/biblioteca-de-geografia.html>

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes constituye un claro ejemplo de las posibilidades de aplicación de las herramientas proporcionadas por las tecnologías de la información y la comunicación a la investigación en humanidades y del desarrollo del modelo bibliotecario digital. Vehículo de difusión de las culturas hispánicas con garantía de rigor científico, representa también un centro de investigación para la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas, pues presenta un importante catálogo digital de autores y obras relacionadas en sus secciones de Historia, Literatura Española, Biblioteca Americana, Biblioteca Joan Lluís Vives, Biblioteca de Signos, Letras Galegas, Lengua Española y Literatura Infantil y Juvenil, que a su vez integran diversos portales temáticos y de autores con documentación digitalizada <http://www.cervantesvirtual.com>

Seminarios y Laboratorios

El Programa contará con espacios e infraestructuras propias y vinculadas a la Facultad de Filosofía y Letras, a los departamentos que están adscritos a ella y a los Institutos universitarios con especial vinculación con las áreas temáticas y ámbitos de conocimiento relacionados con los equipos y las líneas de investigación propias del Programa, entre los que podemos citar:

Seminarios: 24

Laboratorios de Geomática, Climatología, Biogeografía y Herbario, Geomorfología y Paisaje (Instituto Interuniversitario de Geografía); **Laboratorio de Cartografía (Departamento de Geografía Humana), Laboratorios de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Total Laboratorios: 14**

Laboratorio de Idiomas (http://labidiomas.ua.es/laboratorio_idiomas/es/)

Salas de lectores de microfílm (Departamentos de Humanidades Contemporáneas y de Historia Medieval, Moderna y Ciencias Historiográficas): 2

Revistas científicas propias

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con 12 revistas especializadas vinculadas a los distintos departamentos y áreas de conocimiento: *América sin nombre*; *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*; *Revista de Historia Moderna*; *Anales de Literatura Española*; *Itaca. Revista de Filología*, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*; *Lucentum. Anales de la Universidad de Alicante. Prehistoria*; *Arqueología e Historia Antigua*; *MonTI (Monografías de Traducción e Interpretación)*; *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*; *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*; *Investigaciones Geográficas*; *Revista Geographos. Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales*.

Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica La Alcudia

Como recurso propio del Programa de Doctorado de "Filosofía y Letras" de la Universidad de Alicante y en relación con el equipo de investigación nº 1 (Patrimonio Arqueológico e Histórico: de la Prehistoria a nuestros días), podemos citar el yacimiento arqueológico de La Alcudia de Elche, la antigua colonia romana de Ilici, que fue adquirido por la Universidad en 1996. Desde entonces, el parque arqueológico y su museo se gestionan a través de una Fundación (Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica La Alcudia), de la que son patronos, aparte de la propia Universidad, el Ayuntamiento de Elche y la Diputación Provincial de Alicante. En el yacimiento, en continua excavación arqueológica, se imparten cursos prácticos de Arqueología y se desarrollan diversos proyectos de investigación como centro de formación e investigación de la Universidad de Alicante (<http://www.laalcudia.ua.es/>)

Cátedra Jean Monnet de Historia e Instituciones de la Europa Comunitaria (Departamento de Humanidades Contemporáneas).

En el marco de dicha Cátedra Europea se imparten diversos cursos de especialización y se realizan actividades investigadoras sobre el proceso de integración comunitaria. En 2012 se concedió al titular de la misma, Dr. D. Salvador Forner Muñoz, una *Cátedra Jean Monnet Ad Personam* ampliándose con ello los recursos y el respaldo de la Comisión Europea a las actividades de investigación que se desarrollan en su seno.

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alicante

Este Centro, concedido a la Universidad de Alicante en 1985 por estatuto de la Comisión de las Comunidades Europeas e integrado en la Fundación General (UAFG) de la Universidad, es un punto especializado de la red de difusión de información y documentación de la Comisión Europea, de indudable interés para la línea de investigación sobre La idea de Europa y las instituciones de la Unión Europea.

Otros recursos, de especial interés para las líneas de investigación sobre Historia de la España contemporánea, son los vinculados a determinados proyectos de la Universidad de Alicante que conservan fondos documentales, iconográficos y audiovisuales de interés para nuestra historia reciente y la reconstrucción de memoria, como son el **Archivo de la Democracia** (<http://www.archivodemocracia.ua.es/index.asp?idioma=esp>) y **Devuélveme la voz** (<http://devuelvemelavoz.ua.es/>)

El Programa de Doctorado contará con la colaboración del CSIC, amparado por el convenio firmado por la Universidad de Alicante con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Dichas colaboración se desarrollará especialmente con el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) y en concreto con diversos institutos de investigación como el Instituto de Historia (IH), el Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo (ILC), el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA), el Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD) y el Instituto de Filosofía (IFS).

El Centro está dotado con la mayor biblioteca especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Biblioteca Tomás Navarro Tomás) y en él se desarrollan actividades de investigación que cubren una variedad de temas y brindan la oportunidad de realizar estudios transversales y multidisciplinares. Cuenta además con importantes instalaciones como laboratorios de espectroradiometría y teledetección ambiental, cibermetría, fonética, arqueología del paisaje y teledetección, arqueobiología, arqueometría de materiales, etc. También se realizan actividades formativas de investigación como ciclos de conferencias, seminarios, International Workshop y otras que podrían servir de apoyo a nuestros doctorandos durante su formación doctoral.

Asimismo, el Programa podrá contar con otros recursos de apoyo a la investigación que, en coincidencia temática con sus equipos y líneas de investigación, ponen a su disposición los Institutos Universitarios de Geografía (IUUG), de Lenguas Modernas y Aplicadas (IULMA), de Filología Valenciana (IIFV) y de Desarrollo Social y Paz (IUDESP), así como el Centro de Estudios Iberoamericanos Mario Benedetti y el Centro de Estudios sobre la Mujer (CEM). Estos Institutos forman parte de la estructura académica e investigadora de la Universidad de Alicante y en ellos participa profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras que integra el plantel de investigadores del Programa de Doctorado. Todos ellos cuentan con recursos materiales propios como fondos bibliográficos especializados, radicados en bibliotecas propias, bien en fondos específicos depositados en la Biblioteca General. También cuentan con infraestructuras propias (aulas, talleres, seminarios y laboratorios) que se concentran en el Edificio de Institutos de la Universidad de Alicante, y que podrán ser utilizados por los doctorandos de acuerdo con el ámbito de investigación específico de su tesis doctoral. Asimismo, organizan actividades especializadas (seminarios, cursos, talleres, ciclos de conferencias, congresos) que podrían ser complementarias para la formación doctoral de los estudiantes.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, para los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales. Las fuentes de financiación son esencialmente de cuatro tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado del Programa, se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias nacionales de movilidad.
- b. Convocatoria de movilidad de la UA.
- c. Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- d. Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- e. Convocatoria de becas de doctorado de la UA.
- f. Ayudas de la UA para asistencia a congresos internacionales.
- g. Convocatoria de la EDUA para la concesión de subvenciones con el objetivo de facilitar la obtención de la mención de Doctor internacional en el título de doctora o doctor.
- h) Etc.

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- b. Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- c. Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- d. Convocatorias de la UA para grupos de investigación consolidados y emergentes
- e. Convocatoria de la EDUA para la mejora de la calidad de los programas de doctorado
- f. Etc

Estos proyectos pueden financiar la movilidad, la asistencia a congresos y, sólo en algunos casos, becas de doctorado.

3. Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado. En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos es el propio Programa de Doctorado. Además, el hecho de que varios IP de proyectos financiados participen como profesores en el programa de doctorado asegura ciertos recursos para la financiación de ayudas para recursos bibliográficos, movilidad, etc.

4. La existencia de grupos de investigación en los departamentos proponentes del programa de doctorado, que reciben financiación de la Universidad de Alicante según su producción investigadora, también garantiza la previsión de recursos para la asistencia a congresos o ayuda para estancias en otras instituciones de investigación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
<p>La Universidad de Alicante cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para la Escuela de Doctorado, adecuado a los criterios del modelo AUDIT, y aprobado por la Comisión de Evaluación de la ANECA el 30 de mayo de 2017.</p> <p>Tanto el Manual como los procedimientos están disponibles en el enlace</p> <p>https://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/escuela-de-doctorado.html</p> <p>La EDUA, a través de la Comisión de Garantía de Calidad en la que están representados los programas de doctorado a través de sus coordinadores de calidad, tiene entre sus objetivos garantizar la calidad de sus programas de doctorado, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar la gestión del proceso doctoral en dichos programas de doctorado. Para ello el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDUA, gestionado en colaboración con la UTC (Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Alicante) desarrolla los siguientes procedimientos con:</p> <p>PROCESOS ESTRATÉGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento, revisión y actualización de la política y de los objetivos de calidad • Política de personal académico y PAS de la UA • Diseño de la oferta formativa <p>PROCESOS CLAVES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta formativa de doctorado • Seguimiento y mejora de programas de doctorado • Definición de perfiles de ingreso de doctorandos/as • Apoyo y orientación a doctorandos/as • Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje • Movilidad del doctorando/a • Análisis de resultados académicos • Información pública <p>PROCESOS DE APOYO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control y Gestión de la documentación y los registros • Suspensión del programa de doctorado • Satisfacción de los grupos de interés • Tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias • Admisión, matriculación y gestión de expedientes • Gestión del personal académico y PAS • Gestión de los recursos materiales • Gestión de los servicios. <p>PROCESOS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, análisis y mejora continua del SGIC <p>En todo caso, todas las informaciones relativas al Programa de Doctorado en Filosofía y Letras, su desarrollo y sus resultados se harán públicas en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante, en la web de la Facultad de Filosofía y Letras y en la web del propio programa de doctorado.</p>	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	5
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
La tasa de eficiencia no es aplicable en programas de doctorado porque no hay matrícula de créditos ECTS.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
El seguimiento del Programa de Doctorado será llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del programa de doctorado y supervisado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado. Estas Comisio-	

nes serán las encargadas del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGIC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

El SGIC de la EDUA en su PA 03 (Satisfacción de los grupos de interés), define cómo el Centro mide y recoge la satisfacción de los grupos de interés, entre los que se encuentran sus egresados y egresadas. Por otra parte, en el PC07 (Análisis de resultados académicos), define cómo se analiza la información sobre resultados académicos, rendimiento de la enseñanza, inserción laboral, y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresadas/egresados y empleadoras/empleadores). Concretamente en lo que respecta al seguimiento de las egresadas y egresados se elabora un informe con los resultados de las encuestas de inserción laboral de éstos y su satisfacción con la formación recibida.

Tomando en consideración el Perfil de Egreso y los objetivos del programa de doctorado, la comisión académica responsable del plan de estudios analiza la información relativa al mercado laboral relacionado con el programa de doctorado en cuestión, a través de los informes de las Encuestas de Egresadas y Egresados y de Inserción Laboral.

Como consecuencia del análisis anterior, la comisión académica define las acciones de mejora dirigidas a la Orientación profesional.

A su vez, el Gabinete de Iniciativa para el Empleo (GIPE) de la Universidad de Alicante realizará anualmente un estudio sobre la inserción profesional de las y los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma. En este informe se recogerán datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias asumidas, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtendrá una visión global de la situación profesional de las y los doctores egresados por nuestra Universidad. A continuación se describen los procedimientos y datos del estudio de seguimiento de los mismos:

- Población objetivo del estudio: la totalidad de los doctorandos y doctorandas que haya obtenido su doctorado en la Universidad de Alicante
- Encuesta online sobre plataforma web, con apoyo y/o realización telefónica.
- Datos de clasificación: edad, sexo, año de finalización del doctorado, programa de doctorado, estudios previos, nacionalidad, lugar de residencia
- Estancias en el extranjero superiores a seis meses/Experiencia internacional
- Experiencia profesional previa a la finalización del doctorado
- Evolución profesional desde el fin del doctorado
- Tipología de la actividad (investigación, docente, laboral)
- Tipo de contrato (laboral, beca postdoctoral)
- Tipo de institución, indicando los que se incorporan a la propia universidad
- Situación laboral actual
- Antigüedad en el puesto
- Modalidad de relación laboral
- Puesto ocupado/tipo de actividad
- Dedicación
- Correspondencia del puesto laboral con la formación de nivel de formación de doctorado
- Nivel salarial
- Tipo de institución
- Satisfacción laboral
- Deseos de movilidad
- Autoevaluación de la formación doctoral recibida en correspondencia con su puesto laboral
- Valoración de los medios de los que ha dispuesto para la realización de la tesis.

Los resultados de los estudios de inserción laboral se analizarán por la Comisión de Garantía de la Calidad de la EDUA al efecto de proponer cambios o mejoras en los correspondientes programas.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	65
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Dado el número de plazas ofertadas, y a la vista de los resultados obtenidos en los últimos 5 años que figuran en un cuadro adjunto y de la duración temporal del Programa de Doctorado para alumnos a tiempo completo y tiempo parcial, la previsión de resultados en los próximos seis años es conseguir una tasa de éxito que se sitúe entre el 60 y el 70%.

Estimación de tasas de éxito:

Tasa de Éxito (3 años): 60 % Tasa de Éxito (4 años): 65% Tasa de éxito (6 años): 70%

Tesis defendidas en los últimos cinco años

Año	Tesis Leídas
2016-17	11
2015-16	22
2014-15	3
2013-14	-
2012-13	-

Nota: Se ofrecen los datos de las tesis leídas de los doctorandos y doctorandas correspondientes al Real Decreto 99/2011.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20413324L	Manuel	Palomar	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	965903866	965909464	Rector

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21470777R	Enrique	Herrero	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03960	Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudis@ua.es	965903743	965903464	Vicerrector de Estudios y Formación

9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

21470777R	Enrique	Herrero	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03960	Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorat@ua.es	965903743	965903464	Vicerrector de Estudios y Formación

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenio CSIC.pdf

HASH SHA1 :0DC52D4B889B0B96AD7CFE0C85DCA2AF9251DACB

Código CSV :103676457036288725946380

Convenio CSIC.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Recursos-humanos_F y Letras 2017.pdf

HASH SHA1 :C43311E0C140B94B9B87F749D74113DCEEAF86C9

Código CSV :274333343197138537429269

Recursos-humanos_F y Letras 2017.pdf

